



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE - Fecha: 14 de noviembre de 1989
COMISIONES

SUMARIO:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	INSTALACION DE LA SESION	1
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DIA: "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL COMITE DE HIGIENE URBANA DE GUAYÁQUIL".	39
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION	90

Labrador



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión: VESPERTINA DEPLENARIO DE COMI- **Fecha:** 14 de noviembre de 1989
SIONES.

INDICE:

CAPITULO:

PAGINAS:

I.-	INSTALACION DE LA SESION	1
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
	INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ORTIZ	3-6
	H. MAUGE MOSQUERA	6-7, 32-34, 39-40
	H. GELLERI CEDEÑO	7-9
	H. DEFINA GUZMAN	9-12
	H. QUINTEROS PONCE	12-14
	H. ZAPATIER ARIAS	14-16
	H. MUECKAY BAZURTO	16-18
	H. SOLINES CORONEL	18-20
	H. CRESPO VERDUGO	20-22
	H. PROAÑO MAYA	22-23
	H. CARDENAS ESPINOSA	23-25
	H. GARZON FLORES	26-27
	H. CHIRIBOGA MOSQUERA	27-29
	H. UGARTE AGUILAR	29-31
	H. VIVANCO RIOFRIO	34-35, 36-37
	H. RUIZ ENRIQUEZ	37-38
III.-	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL COMITE DE HIGIENE- URBANA DE GUAYAQUIL.	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión: VESPERTINA DE PLENARIO DE COMISIONES.- **Fecha:** 14 de noviembre de 1989

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

INTERVENCIONES:	
H. MORENO QUEZADA	40-41, 50, 51, 58,- 63-64, 66-67, 69-70, 72, 77-78
H. RODRIGUEZ VICENS	41, 51-52, 56, 62-63, 65-66, 67-68, 71-72, 75, 77, 80, 83, 85, 88
H. CHAMORRO JARAMILLO	41-42, 54, 74, 76-77, 79, 84-85, 86.
H. VIVANCO RIOFRIO	42
H. DEFINA GUZMAN	42-46, 59-60, 72, 74, 86.
H. SOLINES CORONEL	46-48, 52-53, 58-59, 71-73, 76, 81-82, 83- 84, 88
H. CARDENAS ESPINOSA	48, 54, 82-83, 87
A. MAUGE MOSQUERA	48-49, 60-61, 64
H. HARO PAEZ	49-50
H. PALACIOS PALACIOS	51
H. RUIZ ENRIQUEZ	53-54, 79
H. MALO ORDOÑEZ	54, 62, 72, 84
H. CRESPO VERDUGO	55
H. VALLEJO LOPEZ	56-57, 61-62, 70, 80, 87-88.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE CO-MISIONES **Fecha:** 14 de noviembre de 1989

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. GAGLIARDO VALAREZO	57-58, 86
H. CHAVEZ ALVAREZ	85
IV.- CLAUSURA DE LA SESION	90

fb/mcb.



./.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúa: el señor Licenciado Carlos Soto Valdivieso, Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.-

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables legisladores:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO
H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS
H. SOLINES CORONEL CARLOS
H. MUECKAY BAZURTO ELOY
H. ZAPATIER ARIAS JULIO

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. CHAVES ALVAREZ ANGEL POLIBIO
H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. CARDENAS ESPINOSA JUAN
H. GARCES PEREZ ARTURO

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. MALO ORDOÑEZ JAIME
H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS

H. UGARTE AGUILAR JOSE
H. DEFINA GUZMAN ABEL

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE
PRESUPUESTO

H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE
H. RUIZ ENRIQUEZ ANTONIO
H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. NAVARRETE PEREZ AULO
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
H. GARZON FLORES LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Sírvase hacerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-
Señor Presidente: en este momento se encuentran en la Sala dieciséis honorables legisladores, cumpliéndose además el requisito de dos legisladores por cada una de las Comisiones, por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

-I-

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señor Secretario, sírvase dar a conocer a la Sala el Orden del Día.-

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el Orden del Día, para la sesión de hoy es el siguiente: "Uno.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Comité de Higiene Urbano de Guayaquil. Dos.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas. Tres.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa de los Derechos del Ciego. Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Proyecto de Codificación de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación. Cinco.- Primer debate del Proyecto

./.

de Ley de Compañías de Financiamiento Comercial. Seis.- Segundo debate del Proyecto de Decreto que establece pensión vitalicia a favor de la señora Judith Palacios, viuda de Palacios. Siete.- Lectura del Proyecto de Decreto que expropia a favor de la Unión de Cooperativas y Precooperativas de El Guasmo, terrenos en Guayaquil. Ocho.- Primer debate del Proyecto de Ley de Contratación Pública del Estado. Nueve.- Lectura del Proyecto de Decreto que reivindica derechos del señor Luis Elías Cobos. Diez.- Lectura del Proyecto de Cantonización de Valladolid, Provincia de Zamora Chinchipe. Once.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Seguro Obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram Jacobo, sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente: previo a entrar en el Orden del Día, o a que se conozca el tratamiento y aprobación del Orden del Día, le he pedido la palabra para manifestar la protesta de los diputados roldosistas, para manifestar la protesta del Partido Roldosista Ecuatoriano, por la agresión de que ha sido objeto, un miembro de este Parlamento Nacional, y por ende el Congreso Nacional, cuando se detiene el día jueves de la semana pasada a las diez de la noche, a un compañero humilde de nuestro partido, el compañero Medardo Quinteros; tenemos aquí el parte policial, se lo detiene cuando está llegando a su (vacío de grabación)..en condición .. (vacío de grabación).- .. violando los derechos y las atribuciones de cada uno de los ecuatorianos ; se están conculcando los derechos de los ecuatorianos y de la Constitución en su numeral nueve...(vacío de grabación)... al Parlamentario compañero Medardo Quinteros, se le pide los papeles cuando está llegando a su casa, se los presenta, se identifica como diputado provincial, diputado de la Provincia del Guayas y a pesar de eso, es detenido por la Policía, es ingresado al Cuartel Modelo, luego de ello, en el Cuartel Modelo le

./.

rompen la ceja y le toman siete puntos. Nosotros al enterarnos de esta agresión en contra del compañero Quinteros, desde las primeras horas de la madrugada del día viernes, hemos hecho las gestiones pertinentes, hemos denunciado el hecho y hemos manifestado que el Diputado Quinteros goza de inmunidad Parlamentaria, de acuerdo al Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento del Congreso Nacional. Para el compañero Quinteros, que a muchos en algunas oportunidades los habrá hecho sonreír, porque es un hombre humilde, es un hombre de pueblo, es un hombre pobre y tal vez no ha logrado cursar las universidades y tiene una expresión que es típica y característica de los hombres de un sector de nuestro país. Vive en barrios alejados de la ciudad de Guayaquil, en los suburbios, en el barrio conocido como La Marimba, por muchos que si se atrevían en el pasado a frecuentar y hoy en día felizmente eso está pavimentado y se puede entrar tranquilamente; es un hombre humilde y hay que inscribirse en el espacio del compañero Quinteros, para saber como piensa él, el mayor logro conseguido en su vida, es llegar a este Parlamento Nacional, es ser diputado provincial, y por ello no se despega jamás de su credencial de diputado; pero en la Policía, unos malos servidores, han urdido una trama en contra del compañero Quinteros, quienes no contentos con romperle las cejas, en la que le han tomado siete puntos, no contentos con golpearlo en lo más sagrado y que más protege un hombre, lo han golpeado, le han dado de patadas en los testículos y le han roto uno de los tendones de la mano derecha. Por ello, es necesario protestar cuando se da una agresión contra gente humilde, si esto sucede contra un hombre de pueblo, quien ha llegado al Parlamento Nacional, qué sucede con cualquier hombre, con cualquier indio, con cualquier cholo, con el de poncho, que no ostenta este tipo de dignidades y por el cual muchos no se atreven a protestar. Señor Presidente, es necesario que usted nombre una comisión, para que se investigue este hecho y se castigue a esos malos funcionarios. Es necesaria la solidaridad del Congreso

./.

con un diputado que ha sido agredido, todos conocemos la forma de ser, la forma de actuar, las características, las virtudes del compañero Medardo Quinteros, no se puede urdir una patraña vil, burda y baja, en contra de un hombre de pueblo y decir en un parte policial, que se le ha encontrado cero coma ocho gramos de cocaína. Menos de un gramo de cocaína le han encontrado al compañero Quinteros, quien tal vez por su humildad y porque le está construyendo la casa a su madre, ahorra lo que más puede y aprovecha para caminar en vez de tomar un taxi, dado que no tiene carro el compañero Quinteros. Esto no es todo, señor Presidente, nosotros con la oportunidad del caso pusimos la denuncia, ante la Presidencia del Congreso o a quien estaba encargado de la Presidencia de Congreso, fuimos al Retén Policial y no nos atendieron, nos cerraron las puertas y no quisieron escuchar nuestros argumentos. ¿Para qué sirve la inmunidad parlamentaria? ¿cuál es la garantía para los legisladores? mañana cualquier legislador que haga denuncia en contra de un mal funcionario de la policía, le van a sembrar drogas, le van a hacer cualquier maldad, con tal de desvirtuar y desprestigiar a este Congreso, que en alguna medida ya lo han conseguido muchos enemigos de la democracia en el país y muchos que ponen al servicio de intereses, al Congreso Nacional. Desgraciadamente, estos son hechos fundamentales graves, señor Presidente, que deben remover la conciencia; ayer fue el Diputado Medardo Serrano, ayer fue algún otro diputado que estaba entente del Gobierno y que está en el entente del Gobierno que ha sido agredido por las fuerzas policiales, pero es necesario una investigación de este tipo. Hablamos con el Ministro de Gobierno via teléfono y tenemos las comunicaciones, desgraciadamente no se hizo nada de forma inmediata, no se comunicó a pesar de que yo estuve en el Cuartel Modelo a las ocho de la mañana. No es justo que se ataque la honra de los ciudadanos, no es justo que se ataque la dignidad de estos hombres humildes. Nosotros creemos que si inicialmente podría haber existido un error de la Policía, hubo el deseo de causar

./.

daño y de chantajear a nuestro partido, porque a través del Coordinador del Ministerio de Gobierno, un tal señor Valdospinos, se nos dijo que era conveniente mantener esto en silencio, porque se acusaba de que el compañero Quinteros poseía drogas y consumía drogas. Eso es un absurdo y es un chantaje que lo rechazamos totalmente en ese instante y pedimos y exigimos la libertad inmediata del compañero Quinteros y por eso, enviamos las comunicaciones ante el Presidente del Congreso Nacional. Si en un instante podía haber existido un error, hubo el deseo de causar daño por parte del Ministro de Gobierno y los boletines de prensa jamás circularon en la ciudad de Guayaquil con relación a este hecho, que sí circularon en la ciudad de Quito y en el Diario El Comercio. Entonces, es cómplice y encubridor el Ministro de Gobierno, en el afán de hacer daño al compañero Medardo Quinteros. Es una vallejada más de este Gobierno. Pido, señor Presidente, exigimos los diputados Roldosistas, que se investigue, para castigar a esos malos funcionarios de la Policía Nacional, y que se llame el Ministro de Gobierno para que responda por estos hechos, que mañana podrán afectar a cualquiera de los diputados que hoy están en la bancada de Gobierno. Gracias señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: considero que la denuncia que esta tarde se trae, de la detención y la agresión hecha al diputado del Partido Roldosista, Medardo Quinteros Ponce, merece el rechazo del Congreso Nacional; y merece un rechazo del Congreso Nacional, partiendo del propio parte policial. En primer lugar, en los antecedentes, no hay ningún hecho que determine que ha cometido alguna infracción, dice que estaba en estado de embriaguez; pero, señor Presidente, desde cuando en este país donde uno de cada trece habitantes es alcohólico, y donde todo el mundo bebe; desde cuándo en este país, tomar es delito? eso no está tipificado en el Código Penal ni en ninguna parte,

./.

de tal manera que a mí me parece que esto es un atentado contra los ciudadanos. Yo lo que creo, señor Presidente, que en este caso, demuestra en toda su magnitud lo que diariamente sucede en Guayaquil con el pueblo humilde. El Diputado, compañero Medardo Quinteros Ponce, a quien le conozco desde hace mucho tiempo, es un hombre trabajador; y claro, en este país, cuando se es negro o cuando se es indio, no hay ningún problema en detenerlo; y seguramente, a las autoridades policiales a las que él le dijo que era diputado, a lo mejor se rieron. ¿cómo podía ser un hombre así diputado?. Lo llevan preso, pero qué es lo que dice en el interrogatorio y más tarde en la relación de los hechos? esto es sumamente grave, dice: se encontraba en estado.... y; respecto al sobre de droga, base de cocaína que consta y que no recordaba nada, -dice aquí- pero que señala en la relación de los hechos, dice: tenía un sobre conteniendo una sustancia presumiblemente droga, es decir si ya lo investigaron y si tenían en sus manos la evidencia, cómo es que pueden poner aquí en el parte, en dos aspectos, que presumiblemente eso que tenía, era droga. Creo, señor Presidente, que aquí estamos en un caso flagrante de agresión a los derechos de un ciudadano y en este caso a un diputado. Yo, como diputado de Frente Amplio de Izquierda, me solidarizo con ese diputado, rechazo estos procedimientos y considero que el Congreso debe tener un acto de lealtad con uno de sus miembros,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente: creo que la lucha política tiene a veces ciertos límites, ciertos márgenes, si bien hemos sido víctimas en muchas ocasiones de chantajes, de persecuciones, iniciadas precisamente por el Gobierno de Febres Cordero, nos resulta asqueroso y repudiable, que un gobierno que se ha jactado y se ha llenado la boca de decir que respeta los derechos humanos, de decir que es respetuoso con la oposición, con los partidos políticos ; vemos que en todo,

./.

está haciendo no solamente lo mismo que hacía el febrescor-derato, ese gobierno inmoral de Febres Cordero sino que está haciendo situaciones mucho más graves, señor Presidente. No solamente la persecución, utilizando los mismos mecanismos que utilizaba Febres Cordero, el Poder Judicial politizándolo; la Contraloría como instrumento de persecución y de represión, la Policía Nacional allanando el Municipio de Guayaquil.... situaciones cada vez más graves, y que repugnan a la conciencia ciudadana. ¿Dónde está el respeto a los derechos humanos? Cuando se detiene a un hombre humilde, por el mero hecho de ser un negro, por el hecho de ser un hombre de pueblo, por ser un dirigente de base, por ser un dirigente barrial, un dirigente de un partido opositor, se pretende cobardemente, señor Presidente, porque este es un acto cobarde, quien lo planeó, si cree que con eso puede callar la voz del Partido Roldosista para seguir denunciando los atropellos, seguir denunciando las inmoralidades, se equivocan; porque nada ni nadie hará cambiar nuestra conducta, la formación que tenemos como Roldosistas, la mística y el ejemplo del compañero Abdalá, el sacrificio de su propia persecución. Señor Presidente, y lo más infame es que el Ministro de Gobierno, en vez de preocuparse, de responder a la situación de una denuncia tan grave, pretende hacerse eco a la cobardía, a la injusticia, a lo asqueroso del comportamiento de aquellos que no respetan la institución a la que pertenecen, no respetan el uniforme que llevan. Si la Policía Nacional siempre ha merecido nuestro apoyo y nuestro respeto, siempre nos hemos solidarizado con sus actos como institución, pero jamás podemos permitir que determinados elementos pretendan hacernos daño. Ahí mismo tenemos amigos muy buenos en la Policía Nacional, gente que verdaderamente estimamos nosotros, que le hemos reconocido su valía; pero no podemos aceptar, señor Presidente, que aquellos que en cierta forma, utilizando inmoral e indebidamente el uniforme, hayan agredido tan salvajemente a Medardo Quinteros, por el sólo hecho de haberles dicho: señor, soy diputa-

do. Acaso es una ofensa?, y sólo porque insistía en que los iba a denunciar, lo llevaron al Cuartel de Policía, para atropellarlo, agredirlo, golpearlo, partirle la cara; esa es una actitud de cobardes, señor Presidente, son cobardes aquellos que hicieron eso. Estoy seguro que si hubieran cogido un peluconcito a lo mejor lo llevan hasta a la misma casa protegido y con custodia. Estos días estamos viendo situaciones de violencia increíble, señor Presidente, y el Gobierno, en vez de tomar una actitud decidida para castigar a los responsables, pretende enviar boletines justificando su detención. No podemos aceptar, Medardo Quinteros es un hombre de pueblo, es un negro, sí, un negro por lo menos muy digno, un hombre que en su trayectoria es un artesano muy reconocido, señor Presidente; es un negro que tiene el alma blanca, que ha sabido en su vida ser un ejemplo para sus amigos, sus coidearios, que su lucha le permitió estar aquí en este Congreso, señor Presidente. Por eso es repudiable, este hecho, señor Presidente, él es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de este Parlamento que usted mismo se dignó elegir paradójicamente como podríamos decirlo; por eso resulta lamentable, señor Presidente, que el señor Ministro de Gobierno pretenda dar una respuesta no acorde con una realidad. Medardo es un hombre limpio, es un hombre que se esfuerza, que trabaja y que ningún tipo de estas perversidades asquerosas pueden hacerle daño. Por eso, nosotros esperamos que este Congreso Nacional, tenga una respuesta clara ante la ciudadanía, ante este atropello que el Partido Roldosista lo califica de cobarde, nosotros protestamos indignados por esto y que esperamos que exista la suficiente solidaridad, para un caso que ha repudiado la conciencia nacional. Gracias, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.- -----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: es importante oír hablar de actitudes cobardes, es

./.

importante oír hablar de que las amenazas no nos harán callar, es importante oír hablar y oír rechazar la violencia, de que están denunciando inmoralidades, etcétera; yo lo conozco a Medardo Quinteros, muchísimos años, más allá del Partido Roldosista, muchos años. Medardo Quinteros es un obrero, dirigente sindical, en la época en que yo me vinculaba con la clase obrera, con el movimiento sindical, cuando era militante del Frente Amplio de Izquierda. Lo conozco más allá de llenarse la boca de los barrios humildes donde vive, de llenarse la boca de lamentaciones, de llenarse la boca de calificar de cobardes a otros, cuando la práctica de la violencia es un quehacer diario en Guayaquil, Guayaquil es una ciudad violentada, que se usan métodos violentos a diario y que son trasladados acá al Congreso; aquí en el Congreso, han hecho gala de romper las puertas, como lo hicieron en mi oficina aquí en el Congreso, denuncia que yo mismo no dejé que continuará la investigación. Pero me voy a referir a un acto cobarde, señor Presidente, y antes de eso, quiero dejar aquí expresada mi solidaridad sincera, profunda, sentida, no de palabras con el compañero Medardo Quinteros, de quien yo no me he fijado que es negro, nunca se me ha pasado por la cabeza que es negro, recién ahora, hacen acuerdo de que es negro; es decir, quienes tienen formación racista, saben diferenciar y saben que en esto de los colores hay diferencias, diferencias que no existen para aquellos como nosotros, que consideramos a todos iguales, independientemente del color de la piel. Pero hay actos cobardes, y mi solidaridad con Medardo Quinteros es profunda. Yo le decía enantes a Medardo, conversando con él, es tremendo cuando a uno le están golpeando, porque no sabe cuando van a parar. Pero es que hay golpes, yo le decía a Medardo, así como tú vas a reclamar por los derechos humanos y yo voy a estar contigo reclamando por los derechos humanos, yo demando de tí, entereza, para cuando se violen los derechos humanos de otros. Yo también soy un diputado, y a mí se me ha hecho cosas peores que agredirme a mí físicamente; hace pocos días, con motivo

./.

de que yo he presentado un proyecto de ley aquí en el Congreso, para la creación del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, organizaron, oíganme bien, una manifestación que terminó en mi casa, en el departamento donde vivo, yo no tengo casa, llevaron un muñeco, lo quemaron e intentaron quemar el carro abajo, rompieron los vidrios de arriba, once y media de la mañana, yo no podía estar, porque soy un trabajador, once y media de la mañana un trabajador no está en su casa. Quienes estaban en mi casa?, mis dos hijas menores de edad y la empleadas, aterrorizadas, mi niña de diez años, si lo puede constatar la misma Comisión, tiene en estos momentos el pie enyesado, como consecuencia de que por salir corriendo se fue quebrando el pie. Terrorismo con gente del PRE, que yo la conozco, que mi hijo Pablo que llegaba, los conoce, eso es terrorismo, y no es meterse con el Diputado Defina, porque yo les he dicho que ando por Guayaquil sin chaleco antibalas, sin armas, porque nunca he usado armas en mi vida, que no soy judoka, o sea que me pueden pegar, que no soy karateca, ni boxeador, y les he dicho que ando sin guardaespaldas; a lo mucho; cuando tengo alguna reunión en la noche, salgo con mi hijo Pablo, no como guardaespaldas, porque no puedo llevar a un niño de quince años, de guardaespaldas, lo llevo como testigo; y saben donde tengo mi oficina y saben en qué departamento vivo. Y ahí no se habla de cobardía, y ese es el más grande de los crímenes, señor Presidente, querer amedrentar a un diputado, queriendo asustar a su familia, queriendo asustar a sus hijos menores de edad, para que su familia le diga retírate de la política. Si mis hijas me decían, papá, ya no sigas en eso, retira ese proyecto de ley, porque cuando quemaron ese muñeco allá abajo intentaron quemar ese vehículo, las niñas no sabían, que ese fuego no iba a entrar a la casa, ese fuego podía entrar a la casa, cobardes, no se meten conmigo, van a meterse con mi familia, eso es mayor cobardía, esa cobardía, es similar, señor Presidente y señores legisladores, a la cobardía del secuestro; por eso es que el secuestro es el mayor

./.

de los crímenes, el secuestro es un crimen más grave que el asesinato, porque el secuestrado como en este caso yo, alejado de lo que ocurría frente a la casa donde yo vivo, está tranquilo, el secuestrado no sabe dónde está, matan a la familia, están matando de tensión nerviosa y de preocupación a los niños, a las madres, el secuestro es el más grande crimen, el atentar contra la familia, y yo también como diputado, tengo derecho a que no se me haga motivo de retaliación de ninguna clase, que conste señor Presidente, no por ninguna cosa, sino por mi acción política, en tanto que soy diputado, porque es claro que esa manifestación se organizó por parte de quienes equivocadamente creen que se le va a atropellar sus derechos y no que no hubo tiempo de aclarar, y que ya habrá tiempo de aclarar, pero que fueron empujados a que hagan un acto de terrorismo, violando derechos fundamentales de respeto a la familia; y que conste, que no es con otro motivo, sino con el claro motivo o como consecuencia de mi acción política, aquí en el Congreso, en favor de Guayaquil, de la Provincia del Guayas y del país. Quiero expresar consecuentemente, señor Presidente, mi solidaridad profunda, sentida, con el compañero diputado Medardo Quinteros, con quien sí me une un sincero aprecio, así es, no me lo acepte, yo le tengo aprecio y rechazo aquellas boconadas que se quieren expresar aquí, tapando o pretendiendo tapar quienes en Guayaquil son los que ejercen la violencia, son los que ejercen la inmoralidad administrativa en el Municipio de Guayaquil. Señor Presidente, hay que tener calidad para presentar denuncias, mi solidaridad con el compañero Medardo Quinteros, mi rechazo a todos aquellos que hacen violencia y se vienen a quejar de la violencia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quintero.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Señor doctor Wilfrido Lucero, Presidente de este Congreso, señores legisladores: en esta noche,

./.

en calidad de Diputado de la República, por haber sido elegido por el pueblo ecuatoriano como tal, ante la prensa y ante el mundo, hago mi formal denuncia, porque cobardemente fui agredido, ha sido agredida mi dignidad, tal vez no como Diputado,, pero sí como hombre de bien, como un hombre de pueblo, solamente, señor Presidente, por caminar por las calles de mi bello Guayaquil, caminar pero con la frente limpia, con mi mano limpia, he sido objeto de que unos miembros, malos miembros de la Policía Nacional, me reduzcan a un patrullero, luego de haberme yo identificado como diputado con esta credencial, que esta casa del pueblo,, la primera autoridad ecuatoriana me la dio por ser diputado, y que los policías, malos policías, no hicieron caso, solamente por el hecho de ser negro y porque siempre yo ando a pie, porque ni siquiera tengo un vehículo, y siempre que lo hago a pie, lo hago haciendo una diligencia política, más no lo hago por vagancia ni tampoco por vicio. Señor Presidente, en momentos que yo caminaba a la altura de la calle Lizardo García, el patrullero irrespetó la autoridad de este Congreso, porque yo soy diputado; luego me llevaron a la prevención del Cuartel Modelo, donde prácticamente yo sabía, pensaba que ahí existe un señor oficial con una cultura superior a aquellos compañeros, aquellos policías que aquí en este Congreso yo los defendía, cabos, policías, porque el buen trato y la cultura merecemos, lo merecen todos, esto sea a nivel de oficial o de raso; pero en este caso, fueron ellos mismos desconociendo a un hombre de pueblo, defensor de la clase, me dieron golpes, me pegaron en los testes, aquí tengo siete puntos, de los cobardes, y no es que me vengo a quejar como hembra o como maricón, vengo a hablar en honor de ser diputado; luego, cómo me involucran en una porquería carajo, reconozco que soy hombre pobre, pero soy incapaz, Guayaquil a mi me conoce como hombre honrado, comprometerme con una droga, que lo sacan en mi presencia reuniendo, señor Presidente, señores legisladores, paquetitos y paquetitos. Cobardes, reúnen una funda y el amanuense reparte la droga, en mi presencia,

./.

luego de haberme hecho esta rotura, siete puntos, no denuncié como cobarde, pero por la dignidad de los diputados, por la dignidad de este Congreso, no pido que se los vaya a sancionar así no más, pero que se haga una investigación por la dignidad mía, yo soy hombre de pueblo, que quede bien claro y se castigue a esos falsos representantes de una institución tan noble, porque yo también como hombre de bien, digo tengo buenos amigos en la Policía, pero estos cobardes no pueden ensañarse con gente humilde; digo así, porque me recluyeron a los calabozos y comprobé que ahí hay cualquier cantidad de gente humilde que nada tiene que hacer, en igual forma calumniado, vejado, por esos falsos elementos. Señor Presidente del Congreso Nacional, pido en mi nombre y en el del partido al que me pertenezco, porque es un partido de lucha también, donde aquí están buenos diputados de la República, que están pidiendo sanción, hombres de lucha, hombres de lucha de otros partidos, que también me conocen a mí. Por esta razón, señor Presidente, inclusive llegué un poco tarde,, pero no porque no he querido presentarme sino porque estaba cumpliendo las funciones que el Congreso a mí me las ha dado, he estado en sesión justamente, en la sesión de los derechos humanos. De tal forma, señor Presidente, señores legisladores dejen esta queja formal para que en el futuro se respete la dignidad de la primera autoridad del Ecuador, como es el Congreso Nacional, y pido que se forme una comisión, no para que se pase por alto, sino que investiguen el caso, quién es Medardo Quintero y por qué lo hicieron estos malos elementos de la Policía. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: en esta noche tengo que sumarme al rechazo cobarde y al vejamen que ha sufrido el compañero Diputado Medardo Quinteros, no podemos en el seno de este Congreso,

./.

después de esta media hora de rechazo quedar impávidos, en mera denuncia y el atropello que sigue en la investigación dada por las autoridades respectivas. No, señor Presidente, así como el Parlamento hace pocas semanas fue solidario con el vajamen inescrupuloso de un periodista que manchaba el honor y la dignidad de dos legisladoras, el Parlamento se sumó resolviendo un acuerdo, rechazando a ese mal periodista que estaba manchando la dignidad de estas dos colegas diputadas. Así mismo, señor Presidente, que el pedido del compañero Medardo Quinteros, sea aceptado si es posible, por unanimidad de todos los legisladores, para que este señor Ministro de Gobierno, detenga a estos malos oficiales y subalternos y no solamente con eso sino con la sanción penal y pesquizable de oficio, que demanda para estos casos, a estos malos servidores del orden, porque en sí, la institución policial es una institución que le debemos todos, por controlar el orden público; pero así mismo, señor Presidente, varios meses me he pronunciado que el Ecuador, es el campeón de la impunidad, que aquí no existe justicia, y es verdad, ¿dónde están los asesinos de Iván Martínez, Ex-Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito? preguntaba hace meses pasados y no hay pruebas fidedignas, sobre ese atropello a tan honrado Magistrado, que llenó la Corte Superior de Justicia de este país; así mismo, hace años, se asesinó al Economista Abdón Calderón y medio castigaron en un cuartel militar al autor intelectual de eso hechos, y no quiero cansarlos hablando de la impunidad en este país. Pero este Código Penal nuestro que nos mojábamos los labios, hablando de él, ¿dónde está el procedimiento penal para estos delitos de impunidad?, cómo se manda asesinar a los políticos en este país; cómo el sectarismo político funciona porque quieren convertir en cabildo de la tutela de los que dirigen los partidos, así estos hombres, y cierto, los rechazamos. Señor Presidente, yo soy solidario como todos estamos solidarios, con el atropello al compañero Medardo Quinteros, pero estoy presidiendo la Comisión Penal de este país, y espero que

./.

cuando pase ese proyecto se robustezca el Código Penal pero que no sea letra muerta incumplida, sino una letra muerta que obedezcan autores irresponsables de este tipo de delito. Señor Presidente, tengo que aprovechar para decir una vez más ¿dónde está la impunidad sobre tráfico de estupefacientes, señor Presidente, en este país? si la Policía, en el parte policial, agrega la sustancia para perjudicar la dignidad honrada de un legislador, señor Presidente. Aquí tienen que venir a rendir cuentas el Jefe máximo de esta institución policial, señor Presidente. Y, a más de que el Congreso resuelva por unanimidad esta noche, el respaldo al compañero Quinteros, solicito muy respetuosamente y muy comedidamente, que aquí se llame al comandante máximo de la Policía, para que nos de una explicación exacta para ver cómo estarán las piernas de él frente a nosotros, porque el atropello a Medardo nos duele, a todos los que lo conocemos y lo hemos tratado. Yo no hablo en función demagógica. Dónde está la inmunidad parlamentaria, ayer violada por un periodista contra la dignidad de dos legisladoras, hoy día Medardo nos ha demostrado hasta la saciedad su herida visible, cómo ha sido atropellado. Gracias al Habeas Corpus, concedido por la autoridad municipal, recobra su libertad y el Parlamento todavía no había conocido del atropello al compañero Medardo Quinteros. No quiero cansarles distinguidos legisladores pero hubiera querido citar el privilegio que tienen los parlamentarios y cuando la policía atropella esta inmunidad, deben ser estos autores, sancionados penalmente, quitados sus uniformes, para que no vuelvan a ser malos servidores de estos organismos como la Policía Nacional. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: yo no voy a generalizar manifestando que toda la policía arrastra con culpas de hechos que son ciertos, no puedo señalar a todos los oficiales,

ni a todos los miembros de la tropa, porque indiscutiblemente hay muchos de ellos que cumplen honestamente con su deber. Pero es un secreto a voces honorables legisladores, que en este país, todavía se tortura, todavía se cuelga de los pulgares a los hombres para que declaren, todavía se da palo, todavía se golpea en los testes; un ejemplo es el que estamos ahorita contemplando con el Diputado Quinteros, que nadie podría argumentar que él mismo se ha causado la herida; tampoco voy a particularizar, diciendo que es privativo de este gobierno, el hecho de que estos acontecimientos ocurran, esto venimos arrastrando desde los orígenes mismos de la República, son residuos de la inquisición todavía, señor Presidente; sin embargo, nuestra Constitución es clara en su Artículo diecinueve, numeral primero, que con su venia lo voy a leer señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado señor Diputado.--

EL H. MUECKAY BAZURTO.- "De los derechos de la persona. Artículo diecinueve.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material, que se deriva de la naturaleza de las personas, el Estado le garantiza: Primero.- La inviolabilidad de la vida y la integridad personal. No hay pena de muerte. Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante". Lo que ha ocurrido con el Diputado Quinteros, es un procedimiento inhumano y degradante, y no ha ocurrido, señor Presidente, sólo con el Diputado Quinteros, estamos hablando hoy día porque se trata de un legislador, pero son hechos que ocurren a diario y sin embargo, proclamamos la vigencia de los derechos humanos; sin embargo, decimos que respetamos la dignidad de las personas. Yo creo, que no por tratarse del legislador Medardo Quinteros, este Parlamento debe pronunciarse rechazando este tipo de torturas que aplica la Policía Nacional, sino que en nombre de él, en la persona de él, rechazar ese tipo de procedimientos, en todo hombre ecuatoriano que sea sometido a

./.

este tipo de procedimientos; de tal manera que aquí, yo no veo una acción política de por medio, lo que yo veo es un vicio de procedimiento, lo que yo veo en este caso, es un abuso de autoridad, que bien vale la pena que el Congreso Nacional nombre esa Comisión que investigue, pero no solamente para que de un informe teórico, sino para que de ahí se desprendan medidas correctivas. Si esto le ocurre a un miembro de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, qué le estará pasando al resto de ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: creo que todos quienes conformamos el Congreso Nacional, sin distinciones de bandería política o ideológica, tenemos que rechazar y solidarizarnos con el señor Diputado Medardo Quinteros, y digo que esta solidaridad tiene que estar dada por todos nosotros, porque una vez más, el Congreso Nacional y sus miembros, son víctimas de la falta de respeto, del atropello, de quienes cada vez van perdiendo más el respeto a los diputados del Ecuador. Ya no sólo, señor Presidente, que el irrespeto está dado por actitudes de menosprecio a la dignidad del parlamentario ecuatoriano, ya no sólo está dado, señor Presidente, por actitudes del propio Estado y del propio gobierno, cuando ejecutan actos bochornosos que debilitan nuestra imagen y nuestra institucionalidad, como ocurrió el diez de agosto en la famosa sesión del informe del Presidente, a los diputados del Ecuador; ya no está simplemente la ofensa al diputado, señor Presidente, cuando todos los ecuatorianos, cada uno en su grado y en su posición, piensan que el diputado es un empleado público de quinta categoría; cuando no tenemos ningún tipo de seguridad ni como funcionarios ni como personas; cuando en el túnel a donde se parquea el carro del Presidente del Congreso, a vista y paciencia y a la luz del día, ponen bombas; cuando salen los diputados por la

./.

noche y los agreden; cuando tenemos que ir a un ministerio, a una función pública, nos toca hacer antesalas de horas, para que reciba un empleado de quinta categoría; cuando los medios de comunicación sólo ven lo malo de los diputados, sólo ven sus errores ortográficos y su falta de síndesis, pero nunca dicen las cosas positivas que puede tener el Congreso Nacional. Es que nosotros vamos solasándonos en este país, por minimizar a la primera función del Estado, es que la ley no puede salir bien, señor Presidente, si quienes la hacen, ante la opinión pública, somos una sarta de analfabetos, de incapaces o de inmorales. Es que no puede salir bien la fiscalización cuando se cometen atropellos o violaciones, si quienes fiscalizan no tenemos la autoridad moral, según muchas opiniones públicas y privadas. Es que no puede salir nada bien de un parlamento, cuando el parlamento está deteriorado en su imagen y cuando los diputados están devaluados en su posición personal y en su calidad de representantes del pueblo ecuatoriano. Y va creciendo esta ofensa al parlamentario, señor Presidente, lo que fue un atropello de palabra, lo que fue una agresión verbal, lo que fue una agresión con hechos,, ahora se convierte en agresiones físicas ya, no interesa si el Diputado Quinteros es blanco, es negro o es amarillo, interesa es que el Diputado Quinteros, es un hombre que pertenece al Congreso Nacional y por lo tanto merece el respeto de las autoridades, merece el respeto de los ecuatorianos, porque mientras está investido de esta dignidad, es miembro integrante del Primer Poder del Estado, señor Presidente. Yo me pregunto, ¿estamos nosotros libres mañana de que en cualquier momento nos paren el vehículo o nos cojan en la calle y nos detengan porque presumiblemente estamos con un bolso o un sobre de droga?, si es que es presumiblemente, no puede haber autoridad competente que detenga, porque no existe delito, existe una simple presunción y sin embargo al señor lo detuvieron, en ningún momento en el parte dice que se comprobó o se verificó, que eso que supuestamente él tenía era droga, se lo agredió físicamente,

./.

se lo maltrató, se lo golpeó, y luego se lo dejó en libertad. Seguramente cuando se enteraron o cuando verificaron que realmente era diputado, porque el Diputado Quinteros no creo que haya sido tan iluso, de dejarse llevar detenido y luego de todas las agresiones haber sacado el carnet para decir soy diputado de la República. El exhibió el carnet desde el primer momento, pero no le creyeron, porque aquí ya no se tiene la credibilidad en nada, señor Presidente: Por ese motivo, creo que es necesario que el Congreso Nacional se solidarice y rechace indignado, porque no podemos seguir permitiendo que a los diputados del Ecuador, se los trate en la forma en que se les trata en este país. No podemos seguir permitiendo que el Congreso Nacional, en vez de ser el recinto que salvaguarda la democracia, que mantiene el sistema democrático vigente y que es el crisol en donde se deben manejar todos los valores democráticos del país, que es la institución de donde nace la ley y de donde nace la fiscalización, sea como nosotros, una institución que no tiene la categoría que tienen en cualquier parte del mundo. Aquí estamos representantes del pueblo, y no interesa el grado doctoral o la calidad de instrucción que tengamos; aquí estamos los representantes de los ecuatorianos, para servir al país y para que nos respeten, señor Presidente. Por este motivo, creo que el Diputado Quinteros merece un respaldo total de nosotros, y más que una comisión que investigue, porque no tiene que investigar, ante la agresión que tenemos aquí a la vista no necesitamos investigar, lo que tenemos nosotros es presentar una queja formal, una protesta formal, a quienes en forma arbitraria han desconocido la soberanía de nuestra institución y han atropellado los derechos de un miembro de ella, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Justiniano Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: considero que es un patrimonio de la humanidad

./.

y de manera especial en nuestro país, la paz social, paz social, que necesitamos todos los ecuatorianos y para ello hay que descartar la violencia, por ello que siempre hemos condenado la violencia, por esta razón diez millones de ecuatorianos estamos comprometidos en buscar la paz social. Como jefe del bloque de Izquierda Democrática, me solidarizo con lo ocurrido con el amigo Diputado Medardo Quinteros, pero no es posible un pretexto de esta naturaleza para definitivamente acusar a un gobierno honesto, acusar a un gobierno que respeta los derechos humanos. Yo tengo entendido que existen definitivamente malos funcionarios, a ellos hay que sancionarlos ejemplarmente, comparto plenamente con lo propuesto por el Diputado Bucaram, en el hecho de conformar una comisión, una comisión que investigue el caso. No es posible que se irrespete la dignidad del Congreso Nacional; no se puede pensar de ninguna manera, que se ofenda a un diputado de este Congreso que no es sino el resultado del mandato popular, pero es también importante que aclaremos en esta reunión, que la solidaridad tiene que ser con todos, con todos los ecuatorianos humildes que posiblemente en forma diaria sufren estos atropellos, es nuestra obligación como representantes del pueblo, denunciar todos los atropellos que funcionarios deshonestos, en forma continuada procedan de esta manera. He estado pensando que hay que meditar profundamente en lo dicho también por el Diputado Defina, no podemos hablar de violencia, cuando sembramos violencia; es importante hablar de paz social y para ello está el pueblo ecuatoriano, para eso estamos los representantes que en este sagrado recinto tenemos la gran oportunidad de decir al país, que uno de los elementos fundamentales de la democracia, es justamente la paz social, de la cual reiteradamente he hecho alusión en esta noche. Para el amigo diputado, Medardo Quinteros, mi solidaridad; para un hombre humilde del pueblo, esta solidaridad sincera, que nace de un hombre de Izquierda Democrática. Señor Presidente, señores legisladores, tenemos que hacernos una autoevaluación, descartemos la violencia, por encima de las situaciones ideológicas, pensemos que

./.

a este país, hay que convertirle en la isla de paz. Cuando existen repúblicas vecinas que viven violencia, nosotros demostremos a Latinoamérica, que podemos ser el ejemplo de la paz, y este ejemplo que sigan los hermanos latinoamericanos. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, señor Presidente, para invocar que más allá de la lesión, más allá del atropello, más allá del castigo físico a un diputado, a un ser humano como Medardo Quinteros, cabe reflexionar sobre lo que representa esa conducta y ese atropello. Creo, que la crisis de las democracias, son las crisis de las instituciones, y precisamente cuando entran en crisis las instituciones, se debilitan las democracias; y aquí estamos, señor Presidente, hablando de la institución del Congreso Nacional, personificado en el atropello a un señor diputado, y esta tesis nosotros la insistimos siempre que el Congreso nos da la oportunidad de decirlo, porque todos los diputados aquí somos tránsito, pero la institución permanece, y hemos hecho aquí señalamientos; aquí no se trata, señor Presidente, señores diputados, de exaltarse, ni de reclamar porque se quiere ser héroe aunque sea de trapo, no, señor Presidente, aquí estamos hablando de la institución parlamentaria; y entonces, los señalamientos, las acusaciones, la solidaridad, no son suficientes. Es necesario las acciones, para que usted como Presidente del Congreso Nacional y los diputados, hagamos respetar a la institución a la que nos pertenecemos, porque caso contrario, señor Presidente, lo que habremos conseguido es hacer señalamientos y dejar los males gravitando más sobre la propia irresponsabilidad frente a la institución. Un escritor señalaba, que muchas veces cuando hay crisis en una institución, no sirve decir que está mal, decir que apesta y después taparse las narices, cuando

./.

debe tomarse la actitud según el pensamiento de este gran escritor ecuatoriano, Raúl Andrade, de calzarse los guantes y operar de urgencia, -decía- porque no se trata de ser asistente de quirófano, sino ser un cirujano responsable. Entonces, señor Presidente, lo que corresponde a este Plenarío, como representante en receso del Congreso Nacional, es reclamar sobre este atropello a un diputado, que es un atropello a la institución. Aquí se ha dicho que ese es un parte forjado, porque hasta incluso habla de presunciones, pero sin embargo hay castigos comprobados. Si es que no nos hacemos respetar, señores diputados, aquí se impondrá la ley del sálvense quien pueda, y ¿dónde queda la institución?. En consecuencia, señor Presidente, nosotros los del Partido Roldosista Ecuatoriano, y la presencia de los señores diputados de los distintos partidos políticos, que han expresado públicamente su solidaridad y su rechazo, creo que usted debe conducir la necesidad de más respeto al Congreso Nacional como institución, señor Presidente; caso contrario, la manida frase de la majestad del Parlamento, terminará en una utopía, porque no puede haber majestad, donde sobra la indignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, honorables diputados: este es un capítulo que avergüenza a una institución que tiene malos elementos, y que a su vez agravia poderosamente y atenta en contra de su respetabilidad, cuando hablamos del Congreso Nacional. Haciendo abstracción de diferencias de carácter ideológico, señor Presidente, y siendo usted quien conduce el Primer Poder del Estado, asumo que le encuentro preocupado, como estamos los diputados de todas las tendencias, por esto que es un gravísimo atentado en contra de un miembro que es parte de este cuerpo. Señor Presidente, no es la calidad de los diputados simplemente, la que debe ser calificada en forma aislada y a veces interesada. Yo recuerdo una anécdota un tanto

./.

dolorosa, cuando pasaba por la provincia de El Oro, en uno de los controles se acercó un policía y me dijo: y usted por qué anda con la placa del Congreso Nacional, y yo le dije, porque aunque usted no lo crea, soy diputado. Están acostumbrados a creer, que este debe ser el Congreso de los físicamente elegidos, de las clases dominantes, de las clases privilegiadas, de los dueños de haciendas, pero tienen que entender que el avance de la lucha popular, que el avance de la sociedad ecuatoriana, de la clase trabajadora, da como resultado que en alguna forma se democratice la representación de las diferentes provincias en este Congreso Nacional. Pero un hecho que preocupa, señor Presidente, es que aunque se gritó desde esa tribuna por parte del premier de la República, aún es práctica común la violación de derechos humanos; que es menos, que es más, que es menos intenso, que es con menos frecuencia, pero se violan los derechos humanos. Señor Presidente, en la Provincia del Cañar, en el Servicio de Investigación Criminal de la Provincia de Cañar, asesinaron a un ciudadano en el proceso de investigación, colocándole una bomba lacrimógena en una funda de plástico a través de la cabeza y falleció, y hoy estamos interesados en que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias, porque hay malos servidores en la Policía Nacional, que se acostumbraron a esa práctica violatoria del Gobierno anterior, señor Presidente, y parecería que esto es contagioso; en la zona baja de la Provincia de Cañar, en el cantón La Troncal, hay un destacamento militar y el señor jefe de destacamento militar, ensuciando y deshonrando su uniforme, realiza prácticas violatorias de derechos humanos que me he cansado de denunciarlo al Ministerio de Defensa, pero que no he recibido ninguna contestación, porque muy poco caso le hacen a este tipo de denuncias, que son ingratas por otro lado. señor Presidente,. Y en la parte formal, permítame señor Presidente, y autorice usted la lectura del Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado. Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado en vigencia, prescribe lo siguiente: "Los miembros del Congreso Nacional, actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún cargo público a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas en su caso. Durante el desempeño de sus funciones, gozarán de inmunidad parlamentaria salvo el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional".-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: ¿sabrán los miembros de la Policía Nacional, que hay una Constitución que rige para todos los ecuatorianos; ¿sabrán sus jefes, que tienen la obligación de instruir el celoso respeto a las garantías de los individuos?; ¿sabrán que solamente con autorización de este Congreso se puede reducir a prisión, enjuiciar, procesar a un miembro de este Congreso?, ¿qué pasa con Guayaquil?, el Diputado Medardo Quinteros Ponce ha sido víctima de una injusta agresión, de un abuso, de una violación de derechos humanos humanos; y este Congreso, señor Presidente, a riesgo de ser contemplativos, tiene la obligación de solidarizarse, pero así, en forma efectiva, y sin ningún tipo de condicionamientos, con este hecho bochornoso que ofende a un diputado, a un colega, haciendo abstracción de cualquier tipo de consideración. El Movimiento Popular Democrático, como partido, expresa su solidaridad al colega Diputado Medardo Quinteros Ponce, y espera que este Congreso, a través del Plenario de las Comisiones y orientado por usted, señor Presidente, viabilice la creación de esa comisión, pero no de paniaguados, sino de gente que vaya e investigue hasta las últimas consecuencias, para que se establezca responsabilidades y quede en paz

./.

y a salvo el respeto de la institución que se merece la Policía Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, compañeros legisladores: quienes en la Comisión de Derchos Humanos, que fene-
ció el diez de agosto pasado, integrábamos esta comisión
y conocemos a plenitud al Presidente de la Subcomisión
de Derechos Humanos del Guayas, el compañero Medardo Quinteros
Ponce, conocemos que se trata de un hombre de mucha
calidad humana, de mucha sencillez y que proviene de un
sector no sólo del Guayas, sino de la Provincia de Esmeral-
das, y comprometido con los sectores populares. No podemos
creer de ninguna manera que a Medardo le duela tanto la
herida física que tiene, sino la herida moral que le han
querido inculpar a través de una injusta investigación
que realmente no tiene nombre. Conocemos de su calidad
humana, Medardo, y mi partido, mi provincia y el grupo
de legisladores esmeraldeños, nos solidarizamos con el
compañero y no solo rechazamos esta actitud de gente que
hace quedar mal a una noble institución, porque no podemos
generalizar el hecho de toda la Policía Nacional, sino
a malos servidores que sirviendo mal al país y a la institu-
ción , han provocado la reacción del más alto poder del
Estado, como es el Congreso Nacional. No solo es la solida-
ridad al compañero Medardo Quinteros, sino conminar, señor
Presidente, que no sólo se llegue a la investigación, sino
que inmediatamente se den medidas correctivas con la desti-
tución de estos malos servidores. Alguna vez denuncié yo
también, que aquí se había producido durante mucho tiempo
la violación a los deportistas ecuatorianos, violación
a sus derechos humanos, y trataron de enjuiciarme por un
hecho públicamente conocido que hasta el día viernes, el
periódico El Comercio, sale un nuevo deportista ecuatoriano,
con doping positivo a través de una prueba en el exterior,
señor Presidente, y me violaron los derechos humanos tam-

bién, porque tuve que... en una dictadura a lo mejor preservando también los derechos elementales. Por eso es que yo quiero solidarizarme con el compañero Medardo Quinteros, con el legislador devaluado, no precisamente Medardo, sino todos los ecuatorianos aquí presentes de todas las regiones, porque los derechos humanos tienen que preservarse en dictaduras o en régimen constitucional, es que el dictador no es más que un ecuatoriano también, que cuando deja el uniforme sigue siendo ecuatoriano, y tiene que respetarnos y respetar, y nosotros lo respetamos también. Por eso, compañero Medardo Quinteros, habiendo yo también en alguna ocasión, sufrido moralmente, porque el sufrimiento moral es mucho más allá de lo que físicamente el ciudadano puede soportar. El daño que se le ha querido causar al tratar de inmiscuirlo en una práctica que no la conocemos entre los legisladores y entre el ciudadano ecuatoriano como es Medardo. El rechazo y para conminar, señor Presidente, que a ést debe darse una medida radical e inmediata, pidiendo la destitución de estos ciudadanos ecuatorianos, que han hecho quedar muy mal a la Policía Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero expresar a Medardo Quinteros Ponce, coterráneo, esmeraldeño, nuestra solidaridad total por esta agresión de la que ha sido objeto por parte de elementos de la Policía Nacional. Creemos que los razonamientos expresados aquí por los legisladores, hacen diferencia de malos elementos en la Policía Nacional, y no de la institución como tal, que está llamada a preservar los derechos de todos los ecuatorianos y más aún de los legisladores ecuatorianos. El hecho de la agresión, su detención al Diputado Medardo Quinteros Ponce, no es el único que ha pasado aquí, señor Presidente, no voy a aprovechar la oportunidad para solicitar nuevamente la información que no me la dio el

. / .

Premier de la República, y no es ni siquiera por diferencias ideológicas, es porque esta sociedad ha creado con el correr del tiempo, una animadversión, una depreciación del valor de los legisladores. El día dos de agosto, señor Presidente, antes de instalarse este Congreso, antes de que venga el Premier a juicio político, precisamente el día que usted hizo un brindis de despedida del período anterior, el Diputado Facundo Flores y mi persona, íbamos ocupando un vehículo, que tuvo un pequeño accidente de tránsito, ese fue el argumento y lo conocen todos los diputados de Izquierda Democrática, para que el Teniente Zárate, porque logramos después a las diez de la mañana, después de estar detenidos en el grupo de policía, aquí atrás de la Embajada Norteamericana, después de la Comisión de Tránsito, y cuando llego a las diez de la mañana, al Penal García Moreno, que es ahora la detención provisional, me encuentro con el Diputado Facundo Flores detenido, golpeado, sin abrigo, y en calamitosa situación, fue arrastrado por la Policía Nacional, y solicitamos el informe del Premier, hasta el día de hoy, regresa una contestación al menos, para que el Premier nos haya dicho cuáles son las razones, pero sí a los diez días, con el mismo Diputado Facundo Flores, me enviara la credencial de Diputado, como respuesta a que sí conocieron los señores oficiales que nos detuvieron y gracias al otro oficial que nos transportaba de la Comisión de Tránsito a la retención provisional, pudimos exigir que se investigara nuestra condición de legisladores. Sin embargo, hasta las once de la mañana tuvimos que... Otra prueba más, señor Presidente, hace diez días o quince días, se procedió al desalojo de la Cooperativa "Monseñor Leonidas Proaño", de Esmeraldas, cooperativa que a través de este legislador, solicitara se expropiara un predio adquirido con recursos malhabidos, presentamos aquí al Congreso Nacional una petición que nos esclareciera las razones de la destrucción de más de veinte viviendas, y otras pequeñas pero humildes casas de los ciudadanos socios de la cooperativa, hasta el día de hoy el Premier de la República,

envía contestación alguna. Es que este Congreso Nacional se ha convertido en el instrumento o en la institución más caduca de la sociedad capitalista y como tal sus representantes, no tienen peso ni valor, porque este Congreso Nacional, sea por actitudes nuestras, o los anteriores, los diputados poco podemos hacer; y para finalizar, fui personalmente al Ministerio de Gobierno, subía con el Presidente de la Cooperativa y el primer guardia que nos conocía, había hecho escolta, nos permitió pasar, el guardia de arriba que no me conocía, exigió la identificación de mi acompañante, se la presentó, no, me dice, tiene que bajar, le digo, por favor, si viene acompañado por un legislador, aquí está su identificación, a no, que tiene que bajar, no entró, no fui recibido por el señor Premier, todavía he pedido al Presidente de la Izquierda Democrática, he pedido al Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, he pedido al Jefe del Bloque de mi partido, pedir ser recibido por el Premier, para plantear algunos problemas como éste que vienen a intranquilizar la paz social; sin embargo todavía no recibo respuesta. Pero lo que pasó fue , que yo dije que era mucho molestar, cuando entraba y nos exigían más allá de la identificación, subió el oficial de seguridad y dijo láruese, láruese, láruese a los legisladores, ese es el trato que tenemos los legisladores. Como no tenemos para tener guardaespaldas, pasa lo que pasa con el compañero Medardo Quinteros, por eso yo quiero expresar mi solidaridad, nuestro más enérgico rechazo a estas actitudes, un llamado de atención del Congreso Nacional, a la institución, su representante , el Ministro de Gobierno, en tanto y en cuanto, tiene que garantizar que los legisladores no puedan ser recluidos a prisión ni maltratados, como el caso del colega Medardo Quinteros Ponce. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente: el diez de agosto

. / .

de mil novecientos ochenta y ocho, cuando por mandato del pueblo de mi provincia, llegué a este Parlamento Nacional, no tenía el honor ni la suerte, de conocer personalmente a ninguno de los honorables legisladores que conforman este cuerpo colegiado a excepción por supuesto, para confirmar la regla, de mi distinguido amigo el Honorable, Antonio Rodríguez; los demás honorables legisladores, los conocía por la prensa, por la televisión, porque son distinguidas personalidades del país. Pero en el transcurso del tiempo, he tenido la oportunidad y la suerte de irlos conociendo a todos y cada uno de ellos, de irme compenetrando de sus ideas, de su personalidad, de su manera de ser, de su manera de actuar. Y dentro de este cuerpo colegiado de setenta y un legisladores, me llamó mucho la atención la presencia de un auténtico hombre del pueblo ecuatoriano, por coincidencias del destino, se sentaba muy cerca de la curul que a mí me había tocado para desempeñar mi función; se trata del Honorable Medardo Quinteros, me confió su amistad, con la cual me siento honrado y me sentiré honrado todos los días de mi vida, y yo tuve la suerte de haberle entregado también mi amistad al Honorable Medardo Quinteros. Y decíamos alguna vez, comentando con algunos amigos, que si es que alguien trajo a este Congreso la verdadera representación de las clases populares del Ecuador, es Medardo Quinteros, un hombre con sentimiento de pueblo, con sentimiento humano, con sentimiento de patria, señor Presidente. Creo que debieron haber escogido tal vez a cualquier otro de los setenta y uno, pero si quisieron ofender al pueblo ecuatoriano, escogieron realmente al mejor, al que identifica al pueblo ecuatoriano en su esencia, señor Presidente, por eso a nombre de mi partido, a nombre de mi provincia y en el mío propio, señor Presidente, quiero expresar mi rechazo absoluto a las actitudes que ha asumido la fuerza policial contra el ciudadano Medardo Quinteros, representante del auténtico pueblo ecuatoriano en este Parlamento. Una sugerencia, aprovechando esta oportunidad, para los señores que conforman la Comisión de Asuntos Constitucio-

nales del Congreso, de qué sirve la inmunidad parlamentaria, de qué sirve, utilizando la frase del gran legislador y amigo el Honorable Carlos Vallejo, se ha convertido ya en un saludo a la bandera la inmunidad parlamentaria, porque nadie la respeta, señor Presidente, porque los legisladores de acuerdo a lo que vengo oyendo, somos el blanco de las injurias y de las ofensas de todo aquel que quiere tener notoriedad en este país. Ser legislador ya no es un honor, ahora ser legislador va a ser una ofensa porque si algo está mal en nuestro país, la culpa la tiene el Congreso. Señor Presidente y honorables señores legisladores, creo que ésta es la oportunidad para que usted, señor Presidente, que nos representa a los setenta y un legisladores, exija de las autoridades competentes, que se investigue hasta las últimas consecuencias el atentado que acaba de sufrir el compañero del Congreso, y no solamente eso, el atentado que denuncia el Honorable Chiriboga en esta tarde, no he escuchado la denuncia del honorable Facundo Flores, amigo también, respetable por cierto, pero no es posible, que sean tratados en esa forma, los legisladores del Ecuador, señor Presidente, exijamos respeto para la institución que estamos conformando, exijamos respeto para la institución que usted preside, señor Presidente, por favor, mi solidaridad con usted, Medardo, mi solidaridad de amigo, de hombre y de ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: he permitido todas estas intervenciones, porque considero que el problema es grave y delicado a la vez. La Presidencia lamenta lo ocurrido con el señor Diputado Quinteros y le expresa su solidaridad. La forma como se han expresado los diferentes bloques legislativos satisface al Congreso Nacional, no solamente en este caso del Diputado Quinteros, la Presidencia ha estado siempre atenta a defender el prestigio y la majestad del Congreso Nacional y los derechos y prerrogativas que constitucionalmente tienen los diputados de la República, en el caso del Diputado Quinteros, en los otros

./.

casos, cuando ha llegado a conocer la Presidencia, como los que ha denunciado el Diputado Chiriboga; en los casos de agresión al propio Presidente del Congreso Nacional, en la ciudad de Guayaquil, en la agresión física al Edecán del Congreso Nacional, en la ciudad de Guayaquil también. Hemos actuado nosotros defendiendo la majestad del Congreso Nacional, nosotros no escogemos en estos casos a los bloques ni a los legisladores no podemos hacerlo, lo que estamos haciendo, es, defendiendo principios, por eso voy a poner en consideración la propuesta que al inicio de la sesión hizo el señor Diputado Jacobo Bucarám, después de haber escuchado todas las solidaridades que se han presentado ya para el Diputado Medardo Quinteros, al cual le he guardado como a todos los legisladores, siempre toda clase de consideraciones en el Parlamento Nacional. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que se nombre una comisión que investigue el caso, para que luego se proceda a la sanción de quienes resultaren responsables, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinticuatro legisladores, unanimidad a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la propuesta del Honorable Jacobo Bucaram y voy a proceder inmediatamente a designar la comisión: Diputados Carlos Vallejo, Diputado René Mauge, Diputado Justiniano Crespo y Diputado Jacobo Bucaram. Esa comisión se encargará, señores diputados, de la investigación exhaustiva del caso y luego el Congreso Nacional sabrá actuar de acuerdo a los resultados que nos presente esa comisión. Diputado Mauge, ha solicitado la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente y honorables diputados: he solicitado nuevamente la palabra, porque quiero referirme a dos hechos; el uno, que tiene una trascendencia nacional, al que me voy a referir en primer lugar; y el

./.

segundo, un asunto de carácter personal, que está relacionado con estos planteamientos de la defensa de los derechos humanos y de los derechos de la persona en nuestro país. El primer hecho que yo creo que el Congreso Nacional no puede pasar desapercibido y debe pronunciarse, es la nueva ofensa que la nación ecuatoriana ha recibido del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, al permitirse en una publicación de la Revista Vistazo, entrometerse abiertamente en la política nacional, amenazar abiertamente al Gobierno, si procede a la nacionalización de EMELEC, pretender dictar normas de conducta y sobre todo pretender que el Ejército Ecuatoriano, tenga las normas de conducta que él o que ellos piensan. Aquí se nota en sus declaraciones, que se entromete en un conjunto de instituciones del Estado ecuatoriano, opina sobre los políticos ecuatorianos, y eso es a mi juicio, señor Presidente y honorables diputados, un acto inamistoso, indamisible en las relaciones entre estados y la conducta que debe observar un diplomático. La propia Cancillería ecuatoriana a través de quién está encargado, el señor Embajador Alemán, ha procedido a la protesta formal y pública de este hecho. El señor Embajador, incluso se refiere que para futuras ayudas, el Congreso debe sacar este mural, también en sus declaraciones agrade nuevamente al Congreso, interviene en la soberanía de los ecuatorianos; por esto, señor Presidente y sin mayores argumentaciones, yo creo que el Congreso Nacional, debe pronunciarse rechazando esas declaraciones del Embajador, que son inadmisibles y que ningún ecuatoriano puede aceptarlas bajo ningún concepto. Y, el segundo hecho al que me quería referir, y en buena hora que estén aquí representantes, diputados miembros del Partido Roldosista, es un hecho que atañe a mi familia, una propiedad inmueble ubicada en las calles Colón, Olmedo y Boyacá, de tres pisos, sin la previa orden de expropiación, aún cuando no cabe en ese caso la expropiación, posteriormente se ha pretendido legitimar la expropiación, se procedió en forma brutal, señor Presidente y señores diputados, a demoler la casa,

./.

esa casa es de una tía mía, se ha declarado ahora de utilidad pública para construir ahí un monumento a don Assad Bucaram Elmhali. Creo que tiene derecho a monumento, lo tiene ya en Puerto Lisa y creo que este es un atentado, no solamente porque se violentaron las leyes municipales, sino en la forma como se lo hizo, sacando a los inquilinos, violentando a los inquilinos, garroteando a los inquilinos, si alguien duda de mis palabras están las cintas que tomó la televisión del Canal 2 y el Canal 10 de Guayaquil, que incluso han pasado sobre estos hechos que tuvieron lugar en Guayaquil; y me he referido a esto, porque ahora que se ha hablado justamente de respetar los derechos de las personas, incluso nos encontramos con una circunstancia de que ya nadie nos da cabida para reclamar en ninguna oficina de la Municipalidad de Guayaquil; de tal manera, señor Presidente, creo que estas cosas que son actos de violencia y que van a generar violencia, señor Presidente, creemos que deben ser rectificadas y ya que aquí se ha reclamado sobre un acto del cual yo soy solidario, también reclamo justamente sobre este hecho que a más de que ha atentado contra la expropiación violenta, ya que no procede ahí la causa de utilidad pública de acuerdo al mandato constitucional además se agredió brutalmente a todos los inquilinos de ese inmueble, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Plenario de las Comisiones en la tarde y noche de hoy, ha conocido una serie de ofensas y atropellos a los legisladores y al Congreso mismo, yo quiero presentar una más, señor Presidente, y esta de parte del propio Secretario General de la Administración Pública; para eso pido, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se de lectura a este oficio circular número ochenta y nueve treinta setenta y dos, que tiene fecha veinte y seis de

./.

octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el oficio presentado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio presentado es el siguiente: Presidencia de la República ochenta y nueve treinta setenta y dos Oficio Circular número SGA, Quito a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve - Presente.- Señor Director: Mediante oficio número TP ochenta y nueve ciento catorce de veintiséis de septiembre del presente año y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, el señor Presidente de la República remitió al Congreso Nacional la proforma del Presupuesto del Estado para mil novecientos noventa, que incluye las proyecciones presupuestarias de las entidades adscritas, programas especiales y empresas del Estado. El contenido de tal documento ha sido elaborado sobre la base de las propuestas realizadas por las entidades ejecutoras al Ministerio de Finanzas, determinándose los montos y conceptos de ingresos y gastos, respaldados en los respectivos análisis y bajo los lineamientos de política fiscal de este Gobierno. Con estos antecedentes, debo poner en su conocimiento, que no está permitido que representantes de cualquier entidad, cuyos ingresos y egresos constan en la proforma del Presupuesto del Estado, acudan a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto y al Congreso en general, a presentar solicitud alguna verbal o por escrito, tendiente a cambiar o a aumentar las asignaciones constantes en las proformas mencionadas cuya propuesta y presentación al Congreso Nacional conforme a la Constitución y leyes específicas, corresponde exclusivamente al Presidente Constitucional de la República. En casos excepcionales en que fuere indispensable hacer observaciones al documento aludido, deberán exponerse al señor Ministro de Finanzas, sólo de esta manera se evitará el

./.

entorpecimiento del trabajo de discusión y aprobación presupuestarios y se mantendrá la debida coherencia en la aplicación de la política fiscal y la programación global del gasto público. Atentamente, firma, Washington Herrera, Secretario General de la Administración Pública."-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Es necesario que los señores legisladores tengan conciencia de lo que esta circular está diciendo o implícitamente lo expresa. En primer lugar, los elementos que se dan allí, son válidos para la formulación de la proforma, que es la responsabilidad del Ejecutivo; y luego, se pretende subestimar la responsabilidad del Congreso Nacional, que a través de la Comisión de Presupuesto, le corresponde el análisis, el estudio, la verificación y aprobación de las partidas, de todas, de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado; y cuál es la manera de hacer este estudio, señor Presidente, y usted que con gran experiencia, capacidad y por varios años manejó la Presidencia de esta Comisión, la única manera, es a través del diálogo, a través de escuchar directamente los planteamientos de las diferentes entidades que tienen partidas en el Presupuesto General del Estado. Si esto se les está impidiendo, no solamente a las entidades del sector del Ejecutivo, sino a todas las que tienen partida en el Presupuesto General del Estado, esto qué significa, que la Corte Suprema, que el Tribunal de Garantías Constitucionales, que el Tribunal Supremo Electoral, que todos los municipios, consejos provinciales, todas las empresas del Estado, no puedan concurrir a este Congreso y a la Comisión de Presupuesto a expresar sus puntos de vista, a expresar sus necesidades, a dar documentadamente el fundamento y el respaldo de sus pedidos; entonces, esta ofensa, señor Presidente, se refleja en la intención de que el Congreso apruebe como lo he denunciado yo, esta proforma sin leerla, ¿por qué, cuál sería la forma? no señores, ustedes no pueden ir al Congreso, están impedidos de hacerlo, entonces, ¿qué elementos tendría

./.

la Comisión de Presupuesto para analizar el instrumento de la proforma?, cómo podría verificar, cómo podría modificar las diferentes partidas de ingresos y egresos, si no existe la información que cada uno de los partícipes debe reflejar?. Yo no quiero, señor Presidente, hacer un escándalo de esta circular, pero sí debo dejar mi protesta personal y pedirle a usted, señor Presidente, que como representante máximo del Congreso Nacional, efectúe las acciones y gestiones que considere necesario para que se aclare la verdadera intencionalidad de esta circular, se la rectifique si es del caso, a efecto de que esta Comisión de Presupuesto pueda cumplir con su responsabilidad. El día de mañana la Comisión ha aceptado una invitación del Comandante General de la Marina para ir a la ciudad de Guayaquil, entiendo a conocer el Orión y algunas de las necesidades de la Marina. Con esta circular, yo no sé cómo se vería el Comandante General de esa rama de las Fuerzas Armadas, ante una situación tan difícil, ha invitado a la Comisión y, el Secretario General de la Administración Pública le dice: usted no puede hacer eso, usted tiene si desea algo, hablar con el Ministro de Finanzas; y así como el Comandante General de la Marina, han venido a esta Comisión, el Presidente de la Corte Suprema, los presidentes de todos los organismos autónomos e independientes, que son reflejo de la Constitución. Yo, señor Presidente, creo que es necesario que se aclare la intención, el fin de esta circular, a efecto de que no se pretenda subestimar ni minimizar la tarea de la Comisión de Presupuesto en la aprobación, estudio y análisis de la proforma del presupuesto para el próximo año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: mi intención no es entablar una polémica con el Diputado Vivanco, pero creo que la Constitución de la República establece claramente, cuál es la acción que tiene la Comi-

./.

sión de Presupuesto, es de conocer la proforma y aprobar el Presupuesto del Estado. Yo creo, señor Presidente, y lamento como el que más, que haya ese tipo de comunicaciones, que por otra parte y no me puede dejar mentir el Honorable Vivanco, no ha sido conocida en forma oficial por la Comisión de Presupuesto, yo me entero de esta comunicación en esta noche, pero sí quiero recalcar, señor Presidente, que la Comisión de la cual forma parte el Honorable Vivanco, ha actuado con el más estricto cauce democrático, hemos recibido a diferentes organizaciones de carácter privado y del sector público y creo que la Comisión va a seguir en esa misma tónica, porque no creo que estemos quienes integramos esta Comisión, recibiendo órdenes del Secretario General de la Administración Pública, sino cumpliendo con el compromiso que nos dio el Congreso de la República. Señor Presidente, no quiero, vuelvo a repetir, entablar una polémica ni crear aquí un debate, pero si quisiera que por Secretaría se disponga la lectura del Artículo setenta, señor Presidente, de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado señor. Diputado. Por favor por Secretaría. Señor Secretario, sírvase atender el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el Artículo setenta de la Constitución Política del Estado, dice así: "La formulación de la proforma del Presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva, la respectiva Comisión Legislativa con el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo, conoce y discute la proforma presentada por éste y en caso de discrepancia informará al Congreso el que en un sólo debate la resolverá. Si no hubieran discrepancias o si estas hubiesen sido resueltas por el Congreso, el Presupuesto del Estado queda aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el Ejecutivo".-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- La discusión es muy clara, señor Presidente, y la Comisión sabrá cumplir con el deber que el Congreso de la República le ha encomendado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: yo creo que hay incluso una torpeza del Secretario de la Administración Pública, al haber formulado este tipo de oficio circular; pero ya que se ha tratado de este problema, señor Presidente, la cuestión es más de fondo en relación con el Presupuesto, desde que yo vine aquí al Congreso Nacional, todos los años he planteado, que si bien es cierto es responsabilidad del Ejecutivo hacer la proforma presupuestaria y dentro de los reglamentos del Congreso, la Comisión de Presupuesto es la que analiza esa proforma, no es menos cierto que el Congreso en su conjunto en algún momento debería conocerlo o por lo menos el Plenario de las Comisiones. Tal cosa no sucede y es más, tampoco los legisladores tenemos la posibilidad de tener una copia, señor Presidente, de la Proforma Presupuestaria; sin embargo, cuando aparece aprobado el Presupuesto, que nadie sabe cuando se lo aprueba, es el Congreso en su conjunto el responsable ante la opinión pública de haber aprobado ese presupuesto, y el presupuesto es una forma de redistribución de la renta nacional; por esa razón yo creo que la Comisión de Presupuesto debe sacar las copias por lo menos para cada legislador, para que cada legislador conozcamos cuál es la proforma presupuestaria y podamos dar nuestra opinión. Aquí, señor Presidente, sucede cosas extremadamente raras en materia del manejo del Presupuesto Nacional e incluso de las cuotas que tenemos los diputados, hasta ahora no he podido saber cuál es el nombre del diputado que se permitió ir al Ministerio de Finanzas, a cambiar una partida que correspondía a mi asignación presupuestaria y hasta ahora ni se cambia la partida ni se sabe cuál es ese diputado

./.

que en forma arbitraria cambió en el Ministerio de Finanzas la partida que había sido aprobada aquí en el Congreso Nacional, de tal manera, señor Presidente, que yo creo que a propósito de esta carta el Congreso Nacional debe asumir su papel de tratar con mayor responsabilidad y en su conjunto el Presupuesto Nacional, que en definitiva es lo más importante, porque los partidos para eso luchan por el poder político, para administrar el Presupuesto del Estado y para la forma cómo se administra el Presupuesto del Estado, el resto es cuento, señor Presidente. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Punto. Uno.- "Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Comité de Higiene Urbano de Guayaquil". Dicho proyecto en su parte resolutive, consta de los siguientes artículos: "Artículo uno.- Créase el Comité de Higiene Urbano de Guayaquil como persona jurídica autónoma, de derecho público, con patrimonio propio, jurisdicción en todo el cantón y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. Para la labor de participación empresarial que deberá promover, aprobar, sostener y supervisar, se regirá por lo aprobado en esta ley y por el derecho mercantil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno, solamente para observaciones, señores diputados. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: este proyecto tiene el número cuarenta y dos, yo me recuerdo cronológicamente el mismo día y aquí en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas, yo presenté un proyecto que busca lo mismo, constituir a través de una empresa de economía

./.

mixta la empresa de recolección e industrialización de la basura de Guayaquil y usted señor Presidente, tuvo la gentileza de decir que el mismo día también había recibido un proyecto en el mismo sentido del Diputado Defina. Usted dijo inmediatamente, que estos dos proyectos iban a ser tratados conjuntamente, en la numeración el uno tiene el cuarenta y dos, y el mío el cuarenta y tres, está ingresado el mismo día, repartido el mismo día, de tal manera, señor Presidente, yo quiero rogarle que se disponga también la lectura de este proyecto, para que las observaciones sean recibidas y sean tratados conjuntamente en la Comisión correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, cuando el proyecto que estamos tratando vaya a la comisión, allí dispondré que esa comisión estudie y procese los dos proyectos, el cuarenta y dos y el cuarenta y tres que usted ha presentado, en este momento haríamos un verdadero caos si damos lectura y observaciones en los dos proyectos. Ese es el procedimiento parlamentario que siempre hemos utilizado, así lo anuncié desde el comienzo. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias. Creo señor Presidente, que el segundo inciso debería ser ubicado en otra parte y también debería aclararse su contenido, no lo veo precisamente muy diáfano. Finalmente, algunas observaciones formales, se dice: "se registrá por lo aprobado en esta ley" considero que debería decir "por lo dispuesto o establecido en esta ley" y la denominación de derecho mercantil me parece muy general y debería plantearse en forma muy correcta por las leyes vigentes o establecer en base a qué leyes tendrá que registrarse esta nueva institución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: ha sido notoria la tendencia que tiene este Congreso Nacional, de respaldar

./.

en todo instante la acción que vienen cumpliendo los gobiernos seccionales en las distintas jurisdicciones; por lo mismo, como una observación global a este proyecto, pido que la comisión respectiva, tenga muy en cuenta las disposiciones que están constantes en el parágrafo cuarto desde el Artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal en vigencia, donde precisamente trata de muchos de los aspectos que contempla este proyecto y que en un caso dado vendría a implicar un recorte de la atribución y la obligación que tienen las municipalidades en todo el país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente: yo tengo una observación sobre la expresión "participación empresarial" que consta en este Artículo primero. Eso demostraría que tiene un afán utilitario, económico, habría que precisar si es ese el objetivo de esta empresa y que si el servicio de higiene urbana lo permitiría de que a través de la satisfacción de esos servicios, se haga una participación empresarial que adicionalmente dice, se regirá por el derecho mercantil; es decir, siempre hay que tomar en cuenta esas consideraciones para el estudio de la Comisión.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Gracias, señor Presidente: voy a usar brevemente del derecho que tengo que me establece el Reglamento por auspiciar este proyecto de ley. Brevemente, señor Presidente, porque creo que en homenaje al deseo que tienen los legisladores de darle eficacia a este Congreso. Quiero señalar que este proyecto de ley es una demanda necesaria para la ciudad de Guayaquil, siendo Guayaquil la ciudad de más alta tasa de crecimiento en el país, si nosotros proyectamos cara al futuro, qué va a ocurrir con la higiene de la ciudad de Guayaquil, vamos a concluir que con el sistema de un departamento municipal deformado

./.

y deformante, ésta será una ciudad que será el ejemplo en América Latina y el mundo posiblemente, del ejemplo de la ciudad más sucia que puede conocer la historia de la humanidad. Hoy, señor Presidente y señores legisladores, y tengo un informe que voy a poner en manos de la comisión, un informe elaborado no por nadie, sino por el Instituto de Obras Sanitarias, por el IEOS; cuando usted va a Guayaquil, allí en ese informe encuentra la explicación de lo que ocurre en Guayaquil, la capacidad de lo que tiene como equipamiento y el rendimiento no en personal, porque en personal tiene más de lo necesario, en rendimiento cubre apenas del veintiocho por ciento de las necesidades de Guayaquil, por eso es que muy graciosamente, para qué disolver el problema del aseo de la ciudad, han dividido a la ciudad en zonas y cada cuatro o cinco días atienden una de las zonas, mientras que las otras ocho o seis zonas de Guayaquil están acumuladas de basura, que es una acumulación de cuatro, cinco días. Yo me he paseado estos días por Guayaquil, es increíble, señor Presidente, solares en muchos barrios de Guayaquil que ya se han transformado en botaderos permanentes, ya no son botaderos ocasionales, ya el Departamento de Aseo de Calles ya los consideran botaderos, no recoge basura de allí. En la Alborada no deben haber menos de cien de estos sitios, Sauces en el sur de la ciudad, en el oeste de Guayaquil es hoy un inmenso basurero, quiero decirles, señores legisladores, señor Presidente, como siempre, y ustedes me han visto actuar en este Congreso, no tengo ningún interés personal ni remotamente, en la aprobación de este proyecto de ley, no involucro mis intereses jamás en la labor que tengo como diputado, puede el Congreso no aprobarlo, el Diputado Defina, no sufrirá en lo personal por esto, tengan ustedes la seguridad, pero el pueblo de Guayaquil sí va a sufrir por aquello que el Congreso Nacional deje de hacer, Guayaquil aparte de eso, señor Presidente, es una ciudad frustrada, posiblemente por ese criterio de que Guayaquil es una ciudad gigante, que crece a ritmo impresionante, es que cada vez

./.

se le plantea soluciones a Guayaquil, se les antoja soluciones gigantes, que se transforman en verdaderos elefantes blancos y se transforman en Guayaquil en instituciones o centros de frustración. Guayaquil es una ciudad frustrada todo se le ofrece, y cuándo se le cumple, se le cumple con gigantismos que no son terminados nunca, ahí está el Centro Cívico, veinte años de frustración tiene Guayaquil, nadie se ha podido sentar alguna vez a realizar un acto idóneo en ese famoso Centro Cívico; ahí estaba el Banco Central, se quedaba sin construir, ocho años para construir el Banco Central; Palacio de Justicia, diez años para construir el Palacio de Justicia; la Casa de la Cultura, todavía no se termina. Guayaquil es una ciudad frustrada y hoy tiene una frustración más, una procesadora de basura la más grande de América Latina, yo no sé a quién se le antojó comprar la más grande, no la tiene nadie, vinieron los italianos y vendieron algo que en América Latina no tiene nadie, es una frustración que nos cuesta a todos los ecuatorianos, veintiocho millones de dólares, yo los invito a ir para que vean ese crimen, en unos cajones inmensos, más de doscientos cajones, a uno no le da la imaginación, para pensar que eso es inmenso, botado, a la intemperie, destruido por el agua, el viento, el polvo; entonces, señor Presidente, estamos ante una tarea legislativa que les quiero decir algo, una encuesta realizada en Guayaquil determinó que el noventa y ocho por ciento de los ciudadanos apoyan este proyecto, no lo conocen en detalle, no digo que es un trabajo perfecto, de ninguna manera, pido, eso sí, señor Presidente, al Congreso la mayor comprensión para solucionar un problema con un instrumento idóneo, la creación de la empresa de economía mixta, porque este comité tiene participación obligada por esta ley en todas las empresas que se constituyan y por qué, señor Presidente, porque hoy el precio de los productos de procesar basura pagan en largo los costos de recolección, transporte y limpieza de las calles, es negocio; es más, en algunas ciudades del mundo, se le paga a la gente por entregar

./.

la basura con cierta clasificación, es un negocio, es un negocio en donde este comité va a tener una participación con acciones. El debilitamiento del Municipio, señor Presidente, es que ocurre que en Guayaquil hace tiempo que no sé quién convenció a los políticos de allá que yo le llamo politiqueros, de que cuando van los del Municipio se los entrega en propiedad privada, en Guayaquil se vende en la calle señor Presidente, en la calle, parcelan las calles, están parcelando los parterres, medio descubren un rinconcito por donde ven por ahí no pasan muchos vehículos, ponen un kiosko, está sembrada de kioskos Guayaquil, ochenta mil, cien mil sucres se cobran por cada cosa de esas, negocio redondo, municipio informal, produce más que el municipio formal. Señor Presidente, el Congreso tiene una tarea importante, porque es posible que este mecanismo de constituir empresas mixtas sirva para todas las ciudades del país, la propia Quito, que hoy tiene un servicio público, no lo podrán manejar a quince años con el doble de habitantes, tendrá que llegar a mecanismos racionales que hagan eficaz el trabajo y que cuiden el equipo, ahí no se puede hablar en Guayaquil, de que con ciento veinte nuevos carros, soluciona el problema, póngale ciento veinte carros, al mes hay cuarenta y al otro mes hay veinte y al otro mes hay diez. Yo tengo, señor Presidente, las planillas de las reparaciones de vehículos del Departamento de Aseo de Calles, sabe de qué están llenas las planillas?, de lo que es clarísimo que se roban, les falta motor de arranque, motor de arranque desaparecido, la tapa del filtro, la tapa del combustible, todo eso es robo, yo decía en alguna entrevista de prensa, pobre del carro que vaya con el carburador tapado medio tosigozo, no vuelve a salir, a la media hora no tiene motor de arranque, no tiene ventilador, no tiene banda, no tiene... señor Presidente, eso usted le puede meter, cuántos millones quiere meterle al Departamento de Aseo de Calles, si sabe cuánto cuesta? con cuánto personal según el IEOS podrían cubrir toda la ciudad, con setecientos, usted sabe cuánto hay?, dos mil;

./.

sabe cuál es el presupuesto solamente de roles, cuarenta y tres millones por semana, más dos mil millones al año, sabe cuántos choferes hay:, ciento cuarenta y nueve, sabe cuántos carros hay?, veinticuatro; sabe cuántos inspectores hay por cada trabajador?, dos, y hay supervisor del supervisor; y hay unos, que van que van en zapatillas a cobrar, sin pasar ni siquiera por el Departamento de Aseo de Calles. Yo no quiero enfrentarme y no voy a aceptar, porque no le voy a aceptar a esos dirigentes sindicales que quieran hacer un enfrentamiento personal conmigo, me han amenazado con un juicio, tendrán que pedirle al Congreso, ojalá el Congreso no les autorice, pero si eso ocurriera, que yo sé que no va a ocurrir, dos millones de guayaquileños van a testificar en el Palacio de Justicia, que es verdad, que con ese departamento, con ese servicio, se ha tenido chantajeada a la ciudad de Guayaquil, no de ahora, durante muchos años. Señor Presidente, es una estructura de organismo propuesta por este legislador con toda la buena intención, aunque de buenas intenciones está empedrado el infierno. Pero que, en buenas manos y ahora hay que preocuparse además después de eso, de que haya gente con entera que esté dispuesta a trabajar, si eso ocurre, señor Presidente, vamos a crear un mecanismo por el cual nos vamos a olvidar de este problema de la basura, para poder discutir de los grandes problemas del desarrollo de la sociedad, basta de estos problemas pequeños, pero que se vuelvan grandes problemas cuando no se los soluciona. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-He permitido esa intervención reglamentariamente por ser el autor del proyecto. Diputado Solines.-

EL H. SOLINES CORONEL.- Gracias, señor Presidente. El Artículo primero que estamos leyéndolo, señor Presidente, y que tiene relación con todo el contenido jurídico del proyecto de ley, tiene varias contradicciones, señor Presidente, que lamentablemente me llevan a hacer una primera

./.

reflexión, que es un proyecto de ley, podrá solucionar o será el instrumento idóneo para solucionar un problema de tanta complejidad como ha dicho el Diputado Defina. Si así fuera, estaríamos solucionando los problemas del país con unas cuantas leyes más, señor Presidente, pero yo creo que no es el problema eso. Aquí se está creando el Comité de Higiene Urbana dice, como persona jurídica autónoma de derecho público, con patrimonio propio y jurisdicción en el cantón Guayaquil y a continuación, acto seguido dice: "Para la labor de participación empresarial que deberá promover, aprobar, sostener y supervisar, se regirá por lo aprobado en esta ley, por el derecho mercantil". Si es que es autónoma, no puede esta ley comenzar a decir que es lo que va a hacer pues, tendrá que el organismo con personería jurídica propia resolver lo que va a hacer, no le podemos decir que tendrá que participar empresarialmente, que le estamos dando o quitando más bien dicho esa facultad legal de su autonomía y el organismo directivo competente en este caso, es el Comité, será el que resuelva entre las facultades que tiene, qué va a hacer. Pero si le chequeamos a la ley, señor Presidente, nos encontramos con varias incongruencias, si es que es un Comité de derecho, una persona de derecho público, no puede regirse por el derecho mercantil, porque el derecho mercantil es la ley que otro tipo de personas jurídicas que son derecho privado y con finalidad de lucro, por eso mismo es mercantil y por lo tanto no podría esta institución de derecho público estar bajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Diputado Solines.-

EL H. SOLINES CORONEL.- ...estoy cabalmente en el Artículo primero, haciendo observación de que no puede estar sujeta al derecho mercantil, señor Presidente. Yo lamentablemente, tengo que expresar mi criterio, de como está concebida jurídicamente esta ley, señor Presidente, no tiene asidero legal, porque lamentablemente en el Artículo primero no

./.

no podemos discutir todas las otras disposiciones que vienen después, muchas de ellas inconstitucionales, porque estamos llegando al estado inclusive de expropiar o quitar la propiedad de bienes del Municipio. Estamos en el Artículo primero, señor Presidente, diciendo que el comité se va a encargar de como finalidad de organización, dirección, normalización y control de las actividades destinadas a la recolección, transporte, procesamiento de basura y en ninguna de las transitorias dice que se autoriza coger diez empleados, el Diputado Defina dice que se necesitan setecientos va a traspasar todos los bienes del Municipio, los empleados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al Artículo primero.
Diputado Solines.....

EL H. SOLINES CORONEL.- ... así es, señor Presidente, lamentablemente cómo puedo yo, sólo decir el Artículo primero adolece de vicios jurídicos o recomendar a la comisión, si todo el proyecto adolece de vicios jurídicos, por ese motivo yo creo, señor Presidente, que debería darse una lectura total al proyecto para conocerlo y poderlo discutir en su globalidad y ver si es que realmente amerita o no una discusión de artículo por artículo en este momento. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.....

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, observación fundamental: que se tenga muy en cuenta el Artículo ciento veinte y dos de la Constitución Política del Estado, que garantiza la autonomía a la municipalidad, en este caso la de Guayaquil, no puede ser excepción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.....

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: yo iba a hacer

./.

la misma observación que el Diputado Solines. Creándose una persona de derecho público no puede estar regido por el derecho mercantil, para que tenga en cuenta la comisión y de tal manera hacer congruente la ley. Por otro lado, más adelante de esta ley, también se señala la participación del municipio; pero por otro lado, al crearse como persona jurídica autónoma, se la separa totalmente del municipio. De tal manera que tendría que establecerse claramente si en este primer Artículo, al Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, se le da las atribuciones para crear una empresa mixta en la que el municipio tenga su real participación, o si los bienes del municipio pasan a esta entidad, puesto que se dice que si se crea con bienes propios y yo creo que esto debe ser aclarado perfectamente desde el primer artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Haro.

EL H. HARO PAEZ.- Señor Presidente: he tenido la posibilidad de revisarlo a este proyecto del Diputado Defina, pero considero que es inconstitucional, señor Presidente, porque se está violando justamente la Ley de Régimen Municipal, y más que la Ley de Régimen Municipal, es una violación al Código de la Salud. El Artículo cinco en el Título Segundo, se refiere "De los Organismos Competentes", dice: "Son organismos competentes en materia de salud, literal a) El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, en el orden político, económico y social"; y el literal b) dice: "La Dirección Nacional de Salud, cuya sede es la ciudad de Guayaquil, en el orden técnico, administrativo, normativo, directivo, ejecutivo y evaluador". La Ley de Régimen Municipal, señor Presidente, y señores legisladores, fue justamente reformada en algunos artículos del párrafo cuarto en su Artículo ciento sesenta y cuatro, justamente para organizar mejor la Ley de Régimen Municipal. El Artículo ciento sesenta y cuatro justamente reformado en el año de mil novecientos ochenta y dos, dice que en

./.

materia de higiene y asistencia social, la administración municipal coordinará su acción con la autoridad de salud; es decir, con el Ministerio de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo sexto del código de la materia; es decir, del Código de la Salud. Por eso, señor Presidente, de que en verdad vamos a dar lectura a este proyecto de ley y vamos a llegar a la conclusión que es improcedente, a más de esto, señor Presidente, yo no creo que se está pensando en restar la autonomía municipal, porque es atentatorio para los intereses del municipio. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Yo quiero plantear como observación al Artículo primero, que se lo sustituya por uno que diga lo siguiente, señor Presidente: "Artículo uno.- Constitúyese la empresa de recolección e industrialización de basura de Guayaquil, como persona jurídica de economía mixta, con patrimonio propio, la misma que se registrará por la disposición de la presente ley en particular, y en general, por la Ley de Compañías y su Reglamento y será su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos, señor Presidente.- "El Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, tiene como finalidades la organización, dirección, normalización y control de las actividades destinadas a la recolección, transporte, procesamiento y eliminación de basuras, desechos o residuos de origen doméstico y de las actividades económica que se realicen en el Cantón Guayaquil, y que el comité vaya asumiendo en aplicación de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios.-----

./.

EL H. PALACIOS PALACIOS. Si, señor Presidente. Para explicar más claro y concreto, sugiero en el Artículo dos, lo siguiente: "El Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, tiene como finalidad la organización, dirección, normalización y control de las actividades destinadas a la recolección, transporte, procesamiento y eliminación de basuras y desechos o residuos que se producen en el Cantón Guayaquil".-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: añadir en las "actividades destinadas a la recolección, transporte, procesamiento, utilización y eliminación de basuras, desechos o residuos de origen doméstico y de los servicios urbanos", dado que las actividades económicas no suelen producir generalmente desechos". En forma general esto es lo que sugiero.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: en armonía con la observación al Artículo primero, planteo como observación al Artículo segundo, que se sustituya por uno que diga lo siguiente: "Artículo dos.- La Empresa de Recolección e Industrialización de Basura, que se constituye mediante esta ley, tiene como objeto la recolección de basura, el aseo de calles, plazas, parques y avenidas del Cantón Guayaquil y la transformación de sus residuos, para la industria y comercialización".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En el artículo, señor Presidente, se establece, precisamente las atribuciones que tienen actualmente los municipios, en este artículo es precisamente en donde hay que recomendar a la comisión, que analice en forma detenida las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, porque eventualmente podría entrar en choque con las disposiciones de esta nueva ley. Más aún, cuando

./.

la última parte del artículo me hace pensar, que la idea es de que este organismo va asumiendo paulatinamente esos servicios, mientras no asuma todos esos servicios, quién los va a brindar?, automáticamente tiene que ser el municipio; y la redacción tal como está aquí, podría generar un enfrentamiento permanente entre el municipio, esta empresa y las respectivas facultades que estamos creando para la empresa y que tiene el municipio en base a la Ley de Régimen Municipal. Creo que este artículo es fundamental y por eso quiero recomendar a la Comisión, que haga un análisis detenido a la luz de las normas constitucionales, a la luz de la Ley de Régimen Municipal y de los objetivos claros que debe tener esta empresa, esta institución, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: a más de las observaciones que hace el Diputado Rodríguez, aquí este comité tiene como fundamental y como única finalidad, la organización, dirección, normalización y control, o sea es un ente de control, quien va a ejecutar la actividad de recolección de basura, quien va a ser el responsable del manejo de los vehículos, de los camiones, del personal, de estos dos mil y pico de empleados que ha dicho el Diputado Defina, que tiene actualmente el municipio. Si absorbe este comité las funciones que tenía el municipio, entonces no va a tener simplemente estas facultades, sino que tendrá que tener las facultades de recolección de basura y de procesamiento de la basura. Entonces ahí viene mi inquietud, los dos mil trabajadores del municipio van a quedarse sin tener qué hacer, o van a pasar los dos mil trabajadores a esta nueva institución, podremos volver a la época en donde se transferían las haciendas con peones y todo?, yo creo que no estamos en esa condición, señor Presidente. Y entonces vamos a tener dos entes, este ente que va a ser de control y supervisión y el municipio que va a ser

./.

el que continúa realizando las labores de limpieza y eso sí creo que va a ser una situación monstruosamente conflictiva y grave. De allí que la propuesta que hace el Diputado Moreno me parece la correcta, sería quitarle toda la responsabilidad del aseo de la ciudad al municipio y traspasarle a esta institución, en cuyo caso tenemos que pensar en todas las consecuencias de tipo jurídico, de tipo laboral, de tipo financiero y económico. Yo por eso creo que este Artículo dos, señor Presidente, debe ser totalmente analizado por la comisión, porque es tal vez el artículo que realmente nos da la pauta de lo que en posteriores otros artículos van a seguir normando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "Para el cumplimiento de sus fines, el Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, tendrá un directorio constituido por los siguientes miembros: a) El Director Provincial de Salud o su delegado; b) Un representante del Municipio de Guayaquil, que deberá ser nombrado por el Consejo Cantonal; c) Un representante del Colegio de Médicos del Guayas, socio activo; d) Un representante de la Cámara de la Construcción de Guayaquil; e) Un representante de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador; f) Un representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas; y, g) Un representante de los medios de comunicación de la Provincia del Guayas, de las organizaciones legalmente reconocidas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres, señores diputados. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que aquí hace falta una institución del Estado que está vinculada directamente con los programas de desarrollo ambiental, me refiero específicamente al IEOS, que

es una institución que está colaborando dentro de este campo. Yo muy comedidamente sugiero que en vez del representante de la Asociación de Bancos Privados o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, se incorpore a un delegado del IEOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Dos cuestiones, señor Presidente: primeramente en el Artículo segundo, que ya pasamos, hay que tener cuidado cuando se anota "y de las actividades económicas que se realizan en el Cantón Guayaquil", esto hay que especificar mucho más a qué tipo de actividades económicas se refiere. Y en cuanto al Artículo tercero, también será importante que se incluya un representante de los trabajadores del área, precisamente de saneamiento ambiental, de aseo de calles, porque de otra forma pues, está solamente la parte empresarial y nos olvidamos de la parte que ejecuta propiamente el trabajo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: en la integración de este directorio, no le veo la razón para que estén representantes en la Cámara de la Construcción de Guayaquil, el representante de la Asociación de los Bancos Privados y en su reemplazo, que la comisión recoja esta observación que consta en este directorio, un representante de los trabajadores elegido por el respectivo colegio electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ.- En realidad los problemas de la basura para las ciudades, son los más grandes compromisos que tienen las grandes urbes, Guayaquil por ser la ciudad más grande del país, va a acercarse o está ya dentro de los

./.

grandes problemas, hay un tipo de residuos que podrían llamarse sumamente sofisticados y que probablemente al Ecuador aún no llega y que tienen orígenes, especialmente de tipo atómico, y que es muy factible que cualquier ciudad de las nuestras, especialmente Guayaquil empiece a tratar muy próximamente. Por eso es que es indispensable, que tenga una representación el Consejo Provincial, porque esos residuos no van a ser entregados o depositados únicamente en la zona que ocupa el territorio del cantón, sino probablemente en toda la provincia, e incluso podría salirse fuera de la Provincia del Guayas, por esto que creo que debe haber un representante del Consejo Provincial e incluso plantearía que más bien sustituya al representante de los bancos privados. Igualmente estoy de acuerdo en que debe haber un representante de los trabajadores en sustitución de los ingenieros mecánicos, que ciertamente tienen intereses muy importantes con las máquinas, pero que creo que solamente dan su servicio y que no tienen necesidad de participar en este directorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente: entiendo que el directorio no está estructurado en forma correcta, propongo se eliminen de este directorio, el representante de la Cámara de la Construcción, el representante de la Asociación de Bancos Privados, el representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas y en sustitución se considere el representante de los trabajadores y del IEOS. Además en el literal b) debe decir: "El Alcalde del Cantón Guayaquil o su delegado" y en el literal g) considero que no es necesario que se diga "de las organizaciones legalmente reconocidas, debe quedar únicamente "un representante de los medios de comunicación de la Provincia del Guayas". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

./.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Yo creo, señor Presidente, que este es otro artículo que debe ser analizado detenidamente por la comisión. De los miembros que integrarían el directorio, son dos representantes del sector público y los otros con amplísima mayoría del sector privado, no sé hasta qué punto convendría una estructura de esa naturaleza, sobre todo cuando esta organización, esta nueva institución tendría necesariamente una estrecha vinculación con una serie de instituciones públicas y sobre todo el respaldo hasta financiero y económico de los organismos del Estado. En lo que respecta ya puntualmente a los representantes creo definitivamente que debe haber un representante de IEOS, no veo bajo ningún concepto una justificación clara, para que un representante de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador esté integrando el directorio; en todo caso, si está el representante de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, debería determinarse necesariamente que es un hombre residente en Guayaquil, eso si convendría. Que en lo que respecta al representante del Municipio de Guayaquil, que se aclare que debe ser necesariamente un concejal en funciones. Y en lo que respecta al literal g) cuando se habla de las organizaciones legalmente reconocidas, yo personalmente no entiendo muy claramente la expresión, la frase, entiendo que se habla de un representante de los medios de comunicación de la Provincia del Guayas, yo creo que con eso bastaría sin necesidad de alargar el literal con "de las organizaciones legalmente reconocidas".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Exclusivamente con relación a este artículo, recogiendo las palabras del diputado proponente de este proyecto de ley, Abel Defina. Proyecto que amerita ser estudiado con detenimiento, yo no me atrevería, señor Presidente, a sugerir la forma de estructuración de este directorio, no he tenido tiempo realmente de estudiar el proyecto de ley, me da la impresión que es un directorio demasiado o poco operativo, con repre-

./.

sentaciones que si bien pueden tener relación con intereses de la ciudad, de mantenerle limpia a la ciudad, no exactamente van a tener el interés de hacer funcionar una estructura institucional, ya decían algunos diputados aquí, el hecho de que sólo el Director Provincial de Salud esté representando al sector ejecutivo, me parece poco procedente; en una entidad como estas, debería tener mayor presencia, si se quiere una presencia numérica superior al sector privado, al sector público; entiendo que tendrá que asignar sus recursos financieros, toda una relación con los problemas de salud, con los problemas de las instituciones relacionadas con la canalización, etcétera, de la ciudad; yo como digo, señor Presidente, no tengo, no tengo este momento, una sugerencia concreta sobre los cambios en el directorio, pero sí pediría a la comisión, que estudie la posibilidad de que el sector público tenga un número superior de representantes y que sea un cuerpo colegiado que tenga capacidad de decisión y capacidad de aportar a que este organismo funcione y sea eficiente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente: en lo que se relaciona a la conformación del directorio de esta nueva entidad, quisiera sugerir a la comisión, de que incluya a un representante de las organizaciones comunitarias que tienen personería jurídica y que en la ciudad de Guayaquil tiene una importancia muy especial y que van teniendo cada vez una importancia muy especial en lo que se refiere a la defensa de los intereses de su comunidad, de las ciudades, de los barrios. Se me puede decir de que quizás y no estamos en debate, el concejal o los representantes del sector público, representan a estos sectores, pero hay por ejemplo, una organización permanente en las ciudades de Guayaquil, que cada vez es mejor; y qué mejor que estas personas que quieren que se resuelva el problema

./.

del aseo de calles, de la limpieza de la ciudad, estén representadas allí, me refiero a aquellas organizaciones comunitarias barriales de sectores, de ciudadelas que tienen personería jurídica. Hago esa propuesta de manera muy concreta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: que se sustituya el Artículo tres por el siguiente: "Artículo tres.- Son accionistas de la empresa de recolección e industrialización de la basura, el Estado ecuatoriano, la Municipalidad del Cantón Guayaquil y las personas naturales o jurídicas del sector privado que suscriban su capital social. La empresa será dirigida por un directorio que lo integran: un director designado por la Municipalidad de Guayaquil, en representación de su capital suscrito, quien lo presidirá; un director designado por el Ejecutivo, en representación de su aporte social; y, tres directores designados por la Junta de Accionistas del Sector Privado". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Vea, señor Presidente: yo primero creo que no cabe la propuesta que está haciendo el Diputado Moreno, porque está sugiriendo a la comisión la creación de una persona jurídica distinta a la que está prevista en esta ley, señor Presidente, entonces se habla de una compañía mixta, tiene otro tratamiento jurídico etcétera, inclusive la propia Constitución sería distinta, pero esto ya nos hace reflexionar de la necesidad de que sea revedida completamente. Aquí, aparte de las inquietudes que se han presentado yo tengo varias, primero dice que para el cumplimiento de sus fines se va a conformar este directorio, o sea que el directorio es el que va a barrer las calles, va a recolectar la basura, porque esos son los fines de esta institución, sería el directorio, es el organismo que va a tener la representación de esta institución, pero no por el cumplimiento de sus fines, porque los fines en el artículo anterior vimos cuales eran, que era recolectar

./.

y procesar la basura, y para ese cumplimiento se nombra a estos señores, y me parece que es un poco ofensivo; pero hay otra cosa más importante y más delicada, aquí se habla de que es una persona de derecho público, y dice que de entre los miembros del directorio se elegirá un presidente y un vicepresidente, o sea que eventualmente, por ejemplo, el Presidente de la Asociación de Bancos Privados, o de los medios de comunicación, podría ser el representante legal de una persona jurídica de derecho público y eso no hay como, la persona jurídica de derecho público, tiene que tener como representante a un funcionario público representante del Estado, y como aquí la mayoría son del sector privado y como no se dice quién va a ser el representante legal, podemos perfectamente tener un representante legal, de una persona jurídica de derecho público, a un señor representante de la Cámara de la Construcción o de cualquier institución privada, y eso es inconstitucional, absolutamente impracticable, después resulta que ni el presidente ni el vicepresidente tienen representación legal, sino que este organismo va a ser el que elige a un Director Ejecutivo, que va ser el representante legal, que tiene voz pero no tiene voto, pero también aquí viene una preocupación, señor Presidente, y lamentablemente tengo que pasarme a otro artículo, dice: "el Director Ejecutivo que será designado por el director, será el representante legal", y dentro de las facultades del Directorio dice: "nombrar al Director Ejecutivo, y los demás funcionarios que sean de su competencia y decidir sobre la remoción, movilización, integración de comisiones en los funcionarios etcétera", le den un tratamiento de un empleado común y corriente, sujeto a remoción, a nombramiento y todo eso, yo creo que la figura jurídica como está previsto aquí señor Presidente, es impracticable y absurda, por eso yo creo que debe realizarse completamente esta disposición legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Solamente para puntualizar a la Comi-

./.

sión algunos criterios respecto a cómo debe vislumbrarse la constitución del directorio; como lo decía el Diputado Vallejo, se trata de seleccionar una representación que asegure el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, por eso no es extraño, señor Presidente, que exista un representante de la banca privada, porque hay asuntos financieros que tratar, pero si alguna otra institución del sector público, podría hacer este aporte al directorio por ejemplo COFIEC, alguna institución de derecho público que tenga su representación, la comisión tenga en cuenta fundamentalmente una constitución de directorio en función de cubrir todos los componentes que se requieren en un Directorio para resolver idóneamente aquello que le corresponde, eso no más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.- -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: en la constitución de este comité de higiene urbana, todos los representantes corresponden a sectores, que incluso en los lugares donde viven, van a tener determinados intereses; de tal manera que como sucede ahora, los barrios residenciales van a estar limpios, pero barrios populares no, de ahí que yo considero que por lo menos debe estar el representante de la Federación de Barrios Suburbanos en este comité de Higiene Urbana de Guayaquil para que haya incluso un equilibrio en la composición de este comité de higiene urbana de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno. Ya no?. Perdón. Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo cuatro: De entre los miembros del directorio se elegirá un presidente y un vicepresidente que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. De producirse cambios en la representación o excusas, el directorio destinará al dignatario que faltare para completar el período. Los representantes de los organismos e instituciones a los que

./.

ser refieran los literales c), d), e) y f) del Artículo tres, serán designados de conformidad a sus respectivos reglamentos internos y el representante de los medios de comunicación, con lo establecido en el reglamento de esta ley. Actuará como secretario del directorio, el Director Ejecutivo, que tendrá voz, pero no voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cuatro. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Es preferible, señor Presidente, que en secuencia, no, si es que se reforma el Artículo tercero y el sector público tiene la primacía en el número de representantes, que se defina qué representante debe ser el director-presidente de este organismo, porque en caso contrario no hay secuencia; para decir algo, en un organismo en el que el presidente es el Ministro de Finanzas, hay una secuencia en la política que sigue la entidad, porque aunque se cambie de ministro pues, el nuevo ministro que llega a esa entidad que está dirigiendo, sabe cuál es el plan de acción que tienen pero si un día va a ser presidente el de la Cámara de la Construcción de Guayaquil; otro día va a ser el representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos, y otro día va a ser el representante del Ministro de Salud, hay una inconsistencia, una incoherencia en el manejo de la entidad; en segundo lugar, señor Presidente, creo que habría que precisar un poco más en el artículo, dice: de producirse cambios en la representación o excusas, el directorio designará al dignatario que faltare para completar el período". No, no está clara para mí la redacción, yo no sé si se refiere al caso del Director Provincial de Salud, que si le cambian a él, el director designará quién le reemplaza, y creo que está un poco obscuro habría que justificar un procedimiento muy preciso, de cómo se reemplazan o se sustituyen los representantes en este artículo. Y con relación al secretario, en organismos, en cuerpos colegiados como estos, señor Presidente, es preferible tener un secretario del directorio. Muchas veces, el Director Ejecutivo, tiene otro tipo de actividad dentro

./.

del directorio, tiene que tener una participación mucho más activa de información de defensa, de sus propuestas, de defensa de sus presupuestos y prerrogativas y no tiene el tiempo suficiente para actuar como director, en estos casos es necesario que haya un director Ad-Hoc especial, para el cumplimiento de esas funciones y no el director ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: planteo que se elimine la segunda parte que dice: de "los representantes de los organismos e instituciones, etcétera" hasta el reglamento de esta ley, porque es propio del reglamento y no es necesario anticiparse en eso, y quizá esto de producirse cambios en la representación, poner "de producirse cambios o excusas en la representación, el Directorio designará la autoridad sustitutiva de quien faltare."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Algunas observaciones, señor Presidente: la primera de carácter eminentemente formal, de entre los miembros del directorio elegirá presidente, elegirá quién, se podría poner en forma indeterminada: "de entre los miembros del directorio se elegirá un presidente y vicepresidente". En segundo lugar concuerdo con el Diputado Vallejo, que la segunda parte del primer inciso es obscura y que tiene que ser aclarada, yo personalmente creo que se refiere al Presidente y al Vicepresidente, y es obvio que si tiene la facultad el directorio de designarlos, el momento en que se produzca su ausencia, automáticamente tiene que ejercer esa facultad, de tal manera que a pesar de la obscuridad, yo creo que es mejor que no conste en el primer inciso esta segunda parte, por innecesaria. En tercer lugar, veo la necesidad, señor Presidente, de que el presidente sea una persona que dé más estabilidad a la institución. Si hay un cambio permanente de presidente y vicepresidente, podría llevarse al fracaso la institución,

./.

por eso concuerdo también con el criterio, emitido por el Diputado Vallejo, en el sentido de señalar en forma concreta y específica, quién debe ser el presidente y no que se lo elija de entre los integrantes del directorio solamente. En lo que respecta al segundo inciso, podría perfectamente ser suprimida la referencia a los reglamentos de las instituciones, porque es evidente que tendrán que hacerlo de acuerdo con sus reglamentos, pero si se mantiene la disposición, más que hablar de los reglamentos, debería haberse referido al cuerpo jurídico constitutivo de la institución, es decir a los Estatutos; y en lo que respecta finalmente a lo del secretario, si bien concuerdo con el criterio de que podría eventualmente inclusive por la jerarquía y las actividades que les va a hacer desarrollar el director ejecutivo, habría que establecer una norma clara en el sentido que el director ejecutivo también forma parte del directorio, precisamente por la necesidad de coordinación de actividades y labores. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: en armonía a las observaciones formuladas a los artículos anteriores, propongo que el artículo cuatro, se lo sustituya por el siguiente: "Artículo cuatro.- El capital autorizado de la empresa, es de cuatro mil millones de sucres dividido en acciones de un mil sucres cada una. Para la constitución del capital social, el Estado suscribe el veinticinco por ciento del total de su capital que lo paga mediante aporte innumerario o efecto público negociables. La municipalidad de Guayaquil suscribe el veintiséis por ciento del capital social que lo paga con el aporte de sus bienes patrimoniales y en numerario; el cuarenta y nueve por ciento restante; será suscrito por el sector privado. Las utilidades líquidas de los accionistas del sector público, se destinarán exclusivamente al incremento del monto de su capital pagado y a formar las reservas para los fines que determine su

directorio. Los accionistas del sector privado, podrán disponer de sus utilidades, en la forma y modo que lo señala la Ley de Compañías".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE - Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: una observación para la comisión: que el presidente y el vicepresidente en lugar de durar dos años, duren cuatro o cinco años, justamente para lo que se dijo aquí, para dar una estabilidad a una institución. Considero que dos años, para quién va a dirigir una institución tan importante y tan compleja es muy poco tiempo, no tienen ni tiempo para realmente enterarse en profundidad, de los problemas de una ciudad tan grande como la de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cinco.- Son funciones y atribuciones del Directorio del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil: a) Dictar las políticas generales y los reglamentos internos de la institución, y aprobar los planes y programas para el cumplimiento de sus fines; b) Establecer las normas de higiene urbana de conformidad con el Código de Salud, y más leyes, para la preservación de la salud, de la población y la conservación del medio ambiente relacionados con sus fines específicos; c) Establecer la organización técnica, administrativa y financiera de la institución, aprobar y supervisar el presupuesto, para lo cual deberá contar con los ingresos provenientes de sus participaciones en la empresas de servicios; d) Aprobar la contratación de estudios, investigaciones, proyectos y otros trabajos relacionados con sus fines, y necesarios para su buen cumplimiento; e) Estudiar y resolver las autorizaciones para la constitución, funcionamiento y supervisión, de las empresas de servicios de higiene. Decidir de conformidad con los contratos y reglamentos, sobre las rectificaciones,

./.

sanciones o cambios, a que deben someterse las empresas para mejorar el servicio; f) Decidir la participación y las inversiones en las empresas de servicios de higiene. Aprobar los estatutos, reglamentos y otros instrumentos legales de estas empresas; g) Negociar y aprobar la contratación de préstamos internos y externos con sujeción a las leyes vigentes, y realizar gestiones para la obtención de recursos o bienes adicionales tanto del Estado como de las instituciones de derecho privado, nacionales o extranjeros; h) Nombrar al director ejecutivo y los demás funcionarios que sean de su competencia, y decidir sobre la remoción, movilización, integración de comisiones de los funcionarios de la institución; i) Nombrar de entre los miembros del directorio las comisiones permanentes y especiales necesarias para la buena marcha de la institución; y, j) A todas las demás atribuciones y deberes establecidos por esta ley y el reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cinco. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Algunas observaciones a vuelo de pájaro, señor Presidente: El literal b), cuando se habla de conformidad con el Código de Salud y demás leyes, para la preservación de la salud, hay que tener en cuenta que hay formas constantes en ordenanzas municipales que se refieren precisamente a la higiene de la ciudad, y nuevamente se podría producir la colisión, el enfrentamiento y la fricción entre las facultades que en estas ordenanzas se da al municipio y las facultades que podría establecerse para esta Institución. Debe estudiar este punto muy detenidamente la comisión respectiva. En el literal c), una observación de carácter formal: creo que son dos facultades diferentes, establecer la organización técnica, administrativa y financiera de la institución, es una facultad; y, en otro literal, debería venir, aprobar y supervisar el presupuesto etcétera. En lo que respecta al literal f), yo tengo mis dudas sobre la facultad que podría tener

./.

una institución de esta naturaleza, para aprobar los estatutos de las empresas, yo creo que no es precisamente una facultad que debería otorgarse a esta institución, también requiere un análisis legal pormenorizado este punto, señor Presidente, para no crear realmente conflictos, aparte de que creo que también son dos facultades completamente diferentes las establecidas en el literal f). También sugeriría que en lo que respecta al literal g), lo que se refiere a los créditos externos sea analizado, para que entre en la aprobación de los créditos externos a regirse por las normas legales vigentes. En el h) una observación meramente formal, en el sentido de que deben tener facultad para integrar comisiones y no establecer la diferencia entre las comisiones de los miembros del directorio y de los empleados o funcionarios de la institución; y, en lo que respecta finalmente al literal j), señor Presidente, veo que hay dos tipos de reglamentos que va a hacer respecto de esta institución, porque se le está facultando a este organismo, a esta institución, la dictación de sus propios reglamentos internos, pero en otras normas de la ley, se está estableciendo la facultad, o reconociendo y señalando la facultad que tiene el Presidente de la República, de acuerdo con la norma constitucional para dictar el reglamento de la ley. De tal manera que más que hablar de "y reglamento", sugeriría que se hable de los reglamentos e involucrar tanto al que dicta el Presidente, como a los reglamentos internos que dictaría la institución. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente; que se sustituya el Artículo cinco, por el siguiente, que diga así: "Artículo cinco.- El directorio, para la administración de la empresa designará un gerente, quién además será el secretario del directorio y actuará con voz informativa. Las funciones del directorio y del gerente serán las determinadas por la Ley de Compañías para los directores y administradores

./.

de las compañías anónimas. Corresponde al gerente la designación del personal administrativo y más empleados, a excepción de los jefes departamentales o de áreas, cuya nominación la efectuará el directorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo seis.- El Directorio sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes, las sesiones serán convocadas por quien tenga las funciones de presidente, pudiendo reunirse extraordinariamente por decisión propia o a petición de tres miembros del directorio y para tratar asuntos específicos. El quórum se establece con la concurrencia de por lo menos cuatro de los miembros y las resoluciones se toman por mayoría simple de votos, teniendo quien presida la sesión, voto dirimente adicional, para el caso de empate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo seis: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una institución de esta naturaleza, señor Presidente, creo que no puede sesionar ordinariamente una vez al mes, me parece un período muy extenso, más aún si realmente quiere solucionar los gravísimos problemas que como objetivo se ha planteado la ley, lo primero; lo segundo, creo que en el inciso primero hay que establecer una clara diferenciación, señor Presidente, entre las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias, no creo que precisamente el texto sea el más claro, y es obvio que expresiones como "tenga las funciones de presidente" no deben constar en la ley, es simplemente el presidente. Si las sesiones serán convocadas por el presidente, y también en el segundo inciso, se habla del voto dirimente adicional, lo que supondría que siendo adicional, vota normalmente el presidente en las sesiones y en el caso

de producirse empate, también tiene voto dirimente, lo que implicaría que ese presidente tendría dos votos, creo que hay que corregir esa deficiencia y establecer el procedimiento que en otras instituciones para otros directorios ha venido señalando el Congreso Nacional a través del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Lo que dijo el Diputado Rodríguez está dicho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Que se sustituya el Artículo seis, por uno que diga lo siguiente: "El sector privado en cualquier tiempo podrá adquirir el aporte del capital suscrito por el Estado y por la Municipalidad de Guayaquil, pagando en efectivo y procediendo como en los casos de fusión de compañías, las entidades del sector público accederán a la cesión de sus aportes. Cualquier entidad de derecho público o derecho privado, con finalidad social o pública nacional o extranjera, podrá suscribir acciones de capital social y estas aportaciones recibirán el mismo tratamiento que a la inversión, que al sector privado se da en esta ley. La Municipalidad de Guayaquil como aporte al capital que suscribe, entregará a la empresa, previa evaluación los equipos, maquinarias, vehículos, implementos y más enseres que actualmente forman parte del departamento municipal de aseo de calles. La empresa está excenta del pago de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones fiscales, municipales y especiales en sus operaciones, actos y contratos, así como la emisión de títulos y las obligaciones que libre, y gozará de todas las ventajas tributarias que la ley concede a las instituciones de derecho público o derecho privado con finalidad social o pública; además, se hallan excentas del impuesto

./.

a las alcabalas, de registro y sus respectivos adicionales, la transferencia de dominio que otorgare, así como del pago de impuestos, tasas o contribución fiscal, municipal o especial en la constitución de hipotecas, prendas o gravámenes, que otorgaren por sus operaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Dos observaciones, señor Presidente: la primera con relación al artículo en sí, yo creo que en este caso, en este tipo de organismos, no hay sesiones ordinarias y extraordinarias, todas son sesiones ordinarias, y creo que la observación del Diputado Rodríguez, es procedente, no hace falta este tipo de redacción. El directorio sesionará por citación del presidente, quien lo hará por iniciativa propia o a pedido de tres miembros o de uno de los miembros y nada más, señor Presidente, lo del quórum está bien. Con relación a las observaciones del Diputado Moreno, con toda consideración y respeto, señor Presidente, me da la impresión de que está proponiendo un proyecto alternativo, y en ese caso sería conveniente que lo presente como proyecto alternativo a que reciba la comisión y la comisión vea la posibilidad de fusionarlo, pero discutimos la conformación del directorio y plantea la estructuración del capital accionario, estamos discutiendo cómo se cita a sesiones y cómo debe de utilizarse el presupuesto, entonces creo que no es una observación al artículo en sí, sino una propuesta de un proyecto de ley sustitutivo diferente a este, que a lo mejor conviene presentarlo como otro, no es procedente analizar el derecho, pero a discutir el artículo, si el artículo habla de la estructura del directorio, no podemos hablar de la estructuración del capital, como observación, pero si podemos seguir así, no hay problema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo siete.-El Presidente del directorio, tendrá las atribuciones establecidas en la ley y el reglamento, deberá supervisar el cumplimiento de las resoluciones del organismo, realizar gestiones ante otros organismos e instituciones para el cumplimiento de los fines del comité, será subrogado por el vicepresidente."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo siete.
Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Gracias, señor Presidente. Aquí hay un problema, señor Presidente, hay un representante legal y sin embargo se le está dando al presidente la facultad de realizar gestiones ante otros organismos e instituciones. Toda gestión, para que sea oficial, tiene que ser hecha por el representante legal, en este caso estaríamos dándole al presidente una función, meramente de amigable componedor, sin ninguna facultad legal para representar a la institución, porque el presidente no tiene representación legal, en cuyo caso pues, el presidente se limitaría simplemente a presidir las sesiones del directorio y no tendría ninguna otra función y en el mejor de los casos, lo único que podría es supervisar el cumplimiento de las resoluciones, pero de ninguna manera podría representar al organismo realizando gestiones entre otras instituciones y organismos como está aquí previsto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Yo soy partidario, señor Presidente, de en este artículo establecer en forma clara las atribuciones y facultades del presidente, y no simplemente señalar en forma general que serán aquellas establecidas en la ley y en el reglamento; si bien a continuación hay algunas de las facultades que tendría este presidente, repito, soy partidario de que se establezca un artículo

./.

con la determinación ejemplificativa de las facultades y atribuciones que tendría; y por otro lado, la última parte del artículo, cuando se dice "será subrogado por el vicepresidente", eso no se refiere a facultades, es una disposición que tiene que ir en otro artículo, aparte de que personalmente creo que sobra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Con lo que dijo el Diputado Rodríguez es suficiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Solamente, señor Presidente, para que la comisión, se preocupe de establecer atribuciones al presidente en su capacidad de gestión, etcétera, porque lo malo de los organismos ha sido que el presidente, solamente cumple la función de presidir las sesiones del directorio y eso le quita capacidades de gestión a la institución. Como argumento para la comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: que el Artículo siete, quede simplemente: "el presidente supervisará el cumplimiento de las resoluciones del organismo y realizará gestiones para el cumplimiento de los fines del comité".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: que se lo sustituya por otro artículo que diga lo siguiente: "La representación legal de la empresa la tendrá el presidente del directorio conjuntamente con el gerente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente

./.

artículo, señor secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo ocho, señor Presidente.- El Director Ejecutivo del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, designado por el directorio será el representante legal de la institución y el responsable directo de la gestión técnica, financiera y administrativa del comité. Durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo ocho, señores diputados. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Creo que vale la pena, señor Presidente, insistir en primer lugar en una observación del Diputado Solines, convendría que la comisión analice detenidamente sobre cuál de los dos debería ser el representante legal, si el presidente del directorio o el director ejecutivo; y en segundo lugar, yo creo que podría suprimirse perfectamente ; la frase: "designado por el directorio", porque eso ya está establecido en el Artículo quinto, literal h).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo nueve.- El régimen administrativo y financiero del comité, estará basado en la formación de empresas para la dotación de los varios servicios relacionados con la higiene urbana, en las que deberá tener una participación accionaria obligatoria y no inferior al diez por ciento ni superior al cincuenta y uno por ciento, para lo cual tendrá en cuenta los criterios de tarifas justas para los usuarios, control sobre la calidad y rentabilidad aceptable, para la participación de los capitales público y privado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo nueve.

./.

Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que para la comisión, será muy importante el considerar el contenido de este artículo y su relación con las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal en cuanto a empresas municipales y empresas mixtas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.-Gracias, señor Presidente. Yo a este artículo a más de que lo veo confuso en su redacción, no entiendo cómo es el tratamiento, porque aquí está hablando de una cosa que no estaba prevista, dice: "el régimen financiero del comité, estará basado en la formación de empresas para dotación de varios servicios relacionados con la higiene urbana". Si va a crearse empresas, entonces ya no tiene como finalidad lo que habíamos visto que era prestar los servicios de limpieza y recolección de basura; y luego dice: "en las que deberá tener una participación accionaria oblogatoria no inferior al diez por ciento" o sea esta institución, este comité, va a ser accionista de estas empresas y estas empresas son las que van a realizar las labores de limpieza porque si es así entonces para qué estamos creando esta institución, tendríamos que haber simplemente dicho que esta institución podrá participar como accionista de organizaciones o empresas que van a realizar la limpieza de la ciudad, y luego se limita el diez y no inferior al diez por ciento ni superior al cincuenta y uno por ciento, no podemos pues nosotros, señor Presidente, en esta ley, comenzar a condicionar lo que debe hacer la persona jurídica que estamos creándola con autonomía total y peor ponerle límites de participación como accionista de una institución o de una empresa, yo creo que este artículo nueve debe desaparecer porque no le veo razón en el contexto de la ley o realmente redactarse qué es lo que se quiere poner, porque francamente no le entiendo.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: de eso se trata, se trata de un régimen de constitución de empresas, que están supervisadas, normadas y controladas por el comité de higiene urbana que autofinancia sus actividades con las participaciones que obtiene de las empresas, que no puede ser menor de un porcentaje ni mayor de una cantidad, de un porcentaje también a efecto de que siempre caiga dentro del régimen mixto con mayor participación del capital privado, a efecto de garantizar el eficaz funcionamiento de estas empresas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: adicionalmente, en el volumen del paquete accionario, lastimosamente no se puede tener el criterio de tarifas, eso obedece a otro tipo de parámetros y no precisamente del volumen del paquete accionario de la empresa si viniera a ser el caso, que se tome también eso en cuenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo diez.- El director ejecutivo deberá presentar al directorio las propuesta de proyectos para la dotación de los servicios el que deberá resolver sobre el sistema para la adjudicación a una o varias empresas y de conformidad con el reglamento que aprobará el directorio. Los sistemas de adjudicación pueden ser de concurso público, de concurso por invitación específico o de adjudicación directa. Las compañías o empresas en las que tendrá obligatoriamente participación como accionista el comité de higiene urbana de Guayaquil, estarán sometidas al control del directorio a través del director ejecutivo y la organización técnica de la institución, lo cual será precisamente establecido en cada contrato

./.

de adjudicación de servicios en los estatutos de las empresas o compañías debidamente legalizadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo diez, señores diputado. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Según el artículo diez, el sistema para la adjudicación será aprobado por el directorio mediante el reglamento, yo personalmente creo, señor Presidente, que podrían perfectamente constar normas no solamente, al reglamento de la empresa de la institución, dictado por el directorio, sino fundamentalmente el sistema de adjudicación debería estar establecido por el Presidente de la República a través del reglamento a la ley, de tal manera que podría englobarse los dos aspectos en el inciso primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo once.- "El patrimonio del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil se constituirá con los siguientes recursos: a) Las acciones de participación en las empresas de servicio de higiene urbana, debidamente acreditadas de conformidad con las leyes; b) Las asignaciones que se destinen anualmente en el Presupuesto General del Estado o mediante leyes especiales; c) Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; d) Los provenientes de préstamos internos y externos debidamente autorizados; e) Las utilidades que obtengan por su participación en el capital de las empresas de servicios y otras inversiones; y, f) Los aportes, legados y donaciones de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo once. Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: este artículo tiene íntima relación con el diez, que también es un artículo muy enredado y no le entiendo, pero aquí dice que entre el patrimonio del comité de las acciones de participación en las empresas de servicios de higiene urbana, pero para tener acciones de participación que no conozco el término jurídico, para tener acciones necesitaba pues el dinero para comprar las acciones para integrar el capital, entonces mal podemos nosotros partir del principio de que parte del patrimonio son extensiones porque nadie le va a regalar a no ser que nos limitemos al literal f), que son aportes, legados o donaciones, si dentro de eso están las acciones está bien, pero aquí hay una cosa muchísimo más grave, señor Presidente, que tiene que la comisión verla, aquí en el literal f) habla de los aportes y en las disposiciones transitorias dice: aportes, legados o donaciones, dice el f) y en las disposiciones transitorias realmente lo que significa aportes, va a ser los equipos, maquinarias, construcciones, terrenos y demás bienes de la procesadora de basura del Municipio de Guayaquil, y dice en este "de conformidad con lo establecido en el literal f) del Artículo once" o sea que le estamos obligando al municipio a que done o legue, o yo no se a esta institución le estamos obligando porque eso va a ser parte del patrimonio y eso me parece que es absolutamente ilegal porque sería una confiscación pues; nosotros no tenemos facultad para aprehender una cosa ajena de una persona jurídica que tiene pleno derecho a su propiedad y donarle a esta otra persona porque estaríamos pues nosotros confiscando y no creo que sea facultad del Congreso la confiscación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Solamente que en el literal b) se tomen en cuenta que todas las asignaciones que se destinen anualmente de los bienes públicos deben constar

./.

en el presupuesto general del Estado y resulta sobrando aquello "o mediante leyes especiales", de todas maneras tiene que entrar en el Presupuesto General del Estado".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Aparte de la observación del Diputado Chamorro, una observación general tanto para el artículo diez como para el artículo once que simplemente es de terminología, señor Presidente, entiendo que se le da la facultad a esta institución de intervenir como accionista o como socia en personas jurídicas ya sean compañías anónimas o compañías de responsabilidad limitada, de tal manera que se establezca la diferenciación, si forma parte de una compañía de responsabilidad limitada, es socia y no accionista, y si es de una anónima es accionista, y lo mismo que hablarse de las acciones y de las participaciones en su respectivo caso, simplemente hablo de un aspecto de terminología jurídica; y finalmente que la numeración del artículo once no sea taxativa sino que sea simplemente ejemplificativa porque aparte de lo señalado puede haber otro tipo de recursos e ingresos que podría obtener la institución.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Con todo respeto, este proyecto lleva a la constitución de una compañía de economía mixta y las compañías de economía mixta se rigen y se gobiernan como si se tratara de sociedades anónimas no de compañías de responsabilidad limitada, con todo respeto. Señor Presidente, lo que sucede es que al final pues ahora puedo hacer observación, este proyecto es constitucional, señor Presidente, se pretende formar una empresa de economía mixta, y las empresas de economía mixta forman parte de uno de los sectores de la economía que lo dice la Constitución, la empresa de economía mixta está señalada como una de

./.

las formas de administrar los servicios públicos de las municipalidades, de tal manera que este proyecto es procedente, totalmente procedente, es constitucional; lo que yo he querido es simplemente que se haga en una forma que a mi partido le parece que es la más conveniente; por eso, señor Presidente, el artículo once es improcedente porque si una empresa de capital los patrimonios tienen que ser en primer lugar el capital social que suscriba pues los accionistas y no participo de eso. Señor Presidente, con esas observaciones me permito que se adite un artículo más al siguiente porque después viene la disposición transitoria y creo que es la hora de que yo pueda sugerir el que se dicte un artículo más, porque con eso se termina ya el número de artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si va a sugerir un artículo como aditamento, puede hacerlo.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Sí señor Presidente, que se agregue un artículo, que sería artículo doce: "los obreros que actualmente laboran en el departamento municipal de aseo de calles de la Municipalidad de Guayaquil que se encontraren gozando de estabilidad por la ley o pacto colectivo, se incorporarán como tales a la empresa que se crea por esta ley bajo las mismas condiciones económicas y de amparo laboral". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposiciones transitorias, señor Presidente, "Primera.- por esta sola vez y por un plazo máximo de ciento veinte días, el directorio del comité estará integrado de la siguiente manera: a) El Director Privincial de Salud del Guayas; b) El concejal presidente de la Comisión de Higiene del Municipio de Guayaquil; c) El Presidente del Colegio de Médicos del Guayas; d) El Presi-

./.

dente del Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas; e) El presidente de la Cámara de Construcción de Guayaquil; f) El Presidente de la Federación de Bancos Privados del Guayas; g) El Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la transitoria primera. Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Con el fin de que la comisión se digne acoger aquella obsevación que hicimos en la constitución del comité con respecto a la representación de los trabajadores, y en segunda instancia se digne averiguar si efectivamente hay una federación de Bancos Privados del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.,-----

EL H . RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente: una sugerencia para tener coordinación con la observación al Artículo tres que en vez del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos en Guayas se ponga "un representante del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, la segunda transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segunda: "La sesión inaugural del directorio constituida de conformidad con la disposición anterior, será convocada por el Gobernador de la Provincia, en un plazo máximo de quince días desde la fecha de vigencia de la presente ley y en ella se elegirá al presidente y vicepresidente del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la disposición. Diputado Vallejo.-----

./.

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente: aunque atrasados, discúlpeme que haga una observación a la primera, es innecesaria la primera, señor Presidente, porque entiendo que lo que busca es que cada uno de los cuerpos colegiados aquí representados para evitarles que tengan que reunirse a nombrar su representante, de hecho sea el presidente de cada uno de estos cuerpos colegiados el que los representa por los primeros ciento veinte días, pero veo que es improcedente e innecesario, señor Presidente, porque el momento en que el Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas sepa que existe esta ley, va a mandar su representante y será siempre el presidente, veo innecesario; yo quisiera hacer una observación general para la comisión, señor Presidente, yo estoy viendo que este es un proyecto que lo que busca es que haya un gran cuerpo colegiado que regule y que norme la vida activa de algunas empresas que se van a crear para que actúen como empresas de economía mixta o privada en actividades concretas de la limpieza de la ciudad de Guayaquil, la iniciativa es muy buena, un poco como dicen los gringos esto sería una gran holding de la limpieza de la basura de Guayaquil este gran comité; y entonces, señor Presidente, yo lo que veo es la dificultad de estructurar esas empresas a futuro, entonces sugeriría que la comisión se haga una estructura, un organigrama de cómo va a funcionar esto y que en base a eso le articule, le organice al articulado y a la estructuración de este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- No es tan innecesaria la disposición transitoria, señor Presidente, porque en algunos casos el procedimiento de designación de los representantes va a ser establecido en el reglamento que dicte el Presidente de la República para esta ley, el caso específico es del representante por ejemplo de los medios de comunicación social, son tantos, que no puede uno designar, tiene que

./.

establecerse que se designa según un procedimiento que establece el reglamento en un colegio electoral por ejemplo, de tal manera que la designación directa en esta disposición transitoria para la conformación de este directorio provisional creo que debe seguir manteniéndose en el proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: el gobernador de la provincia, de lo que yo he visto no tiene ningún papel que jugar en esta constitución de la ley, no tiene ninguna representación, no tiene ninguna participación, mal podría ser que convoca a la primera sesión y luego dice aquí que por esta vez en las transitorias y como máximo de ciento veinte días, se conformará este directorio provisional, pero estamos hablando de que en el plazo de quince días el gobernador llamará a la primera sesión y ahí se elegirá al presidente y vicepresidente. Según la propia ley ellos duran dos años en sus funciones, entonces ellos van a permanecer dos años o también van a ser elegidos por ciento veinte días el presidente y el vicepresidente de este organismo, por eso, señor Presidente, yo coincido con el criterio del Diputado Vallejo, primero se ha cuestionado notablemente la integración de este comité, yo no le veo ninguna justificación, ni lógica, ni conveniencia, que de los siete miembros cinco sean representantes del sector privado, integrando un comité de una persona jurídica de derecho público, le veo absurdo, de allí que se ha recomendado a la comisión, que revea completamente su integración y si es que se va a reveer su integración normal, lógicamente las transitorias también tienen que reveerse en función de lo que se resuelva por parte de la comisión, y en ese caso ya a lo mejor no hay necesidad de este comité de ciento veinte días, sino simplemente proceder a integrar el comité, de acuerdo a las representaciones que se hayan establecido, pues yo creo que debería dejarse suspensa esta transitoria y la anterior, para ver qué es lo que

./.

sugiere la comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, la siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercera: "Los equipos, maquinarias, construcciones, terrenos y demás bienes de la procesadora de basura del Municipio de Guayaquil, pasarán a patrimonio del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el literal f) del Artículo once de la presente ley. Con este patrimonio, el directorio procederá a constituir una empresa de servicios de higiene urbana, que servirá para el procesamiento técnico de parte de la basura que se recolecta en Guayaquil. El valor de este capital inicial será establecido por el directorio del comité, para que constituya parte de los valores en acciones de la empresa procesadora de basura inicial de Guayaquil y poder completar convenientemente con la participación de capitales provenientes tanto del sector público como privado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la transitoria, Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Más bien una cuestión de forma, señor Presidente, la empresa procesadora de basura inicial, no sé cuándo va a procesar la basura final, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: la comisión tiene que definir perfectamente bien, se trata de una compañía de economía mixta, una empresa, de un holding, y aquí a la vez se habla de una transferencia a título gratuito que más parece una confiscación porque no tiene sentido que se refiera al literal f) del Artículo once que habla de donaciones y legados, que se tome en consideración que

./.

trata de un patrimonio municipal y que atenta en contra de la propiedad municipal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A parte de que creo que es un artículo que tiene que ser estudiado muy detenidamente a la luz de las normas constitucionales y legales, creo que aquellas disposiciones que se refieren a la constitución de una empresa de servicios de higiene urbana, inciso segundo, y a la empresa procesadora de basura inicial de Guayaquil, que también consta en el inciso tercero, no debería ir en una disposición transitoria, creo que debe ser una disposición permanente de la ley, aunque no necesariamente esté de acuerdo con el texto tal como está elaborado.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas.... Diputado Solines.---

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: yo había hecho ya un comentario sobre esta disposición; pero, señor Presidente, los legados y las donaciones son actos voluntarios de una persona que quiere en forma gratuita ceder parte de sus bienes en favor de otra, y en este caso no estamos hablando ni de legado ni donación, estamos hablando de una imposición por parte de la ley, se le está privando de la propiedad a una persona jurídica para dársela a otra y mal puede hablarse de legado o de donación porque no hay acto voluntario; por otro lado, señor Presidente, hay que recomendar a la comisión que estudie muy bien la parte sobre la segunda parte de esta transitoria porque dice "con este patrimonio" o sea con la procesadora con los terrenos, con todo, procederá a constituir una empresa de servicios de higiene urbana, con capitales provenientes tanto del sector público como privado, esta es una persona de derecho público que no sé hasta qué punto esté en capacidad jurídica para ceder la propiedad que no es de ella sino del Estado en definitiva, para ceder la propiedad

./.

a una persona jurídica que se va a crear y que va ser una persona jurídica, por lo que se colige de aquí y de todo el texto de la ley una persona mercantil, para un negocio y perdería la calidad de persona jurídica mixta que podría ser la única figura como yo entiendo que podría participar el Estado, yo creo que la comisión debe estudiar muy detenidamente esta disposición y ver todas las incidencias y todas las consecuencias jurídicas que puede traer tanto la primera parte del artículo que es la confiscación al municipio de parte de sus bienes, como esta otra entrega de bienes del Estado, en favor de las personas privadas, que sería la creación de una persona jurídica con capitales privados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: creo yo que la única forma posible de salvar a ese monstruo de maquinaria que está abandonado, es precisamente creando esta ley, yo creo que el fundamento de esta ley está básicamente en esa maquinaria, si no se hace eso, simplemente estamos entregando a la destrucción total de una suma gigantesca expresada en dólares. Yo creo que crearle dificultades para la creación de esta ley en materia de esta procesadora, simplemente es matarle al proyecto. Esto es el fundamento básico y yo creo que la única forma posible para que esa maquinaria de aquí a unos cuantos meses o años empiece a funcionar, es ésta, de lo contrario olvidémonos que el Ecuador tiene esa máquina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: también sería de hacer una especificación, si se trata exclusivamente de higiene urbana de Guayaquil, como consta en el título de la ley o como consta en el Artículo primero de la ley, con jurisdicción en todo el cantón, habría que definir

./.

exactamente qué es lo que va a abarcar este comité.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, la siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarta, señor Presidente. El Banco Central del Ecuador pondrá en una cuenta especial a nombre del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil, la cantidad de dos mil millones de sucres dividido en cuatro asignaciones iguales de quinientos millones de sucres a los quince días de realizada la sesión inaugural del directorio debidamente comunicada por el presidente del comité, las siguientes dentro de los treinta, sesenta y noventa días a partir de la primera asignación. El comité recibirá estas asignaciones del Banco Central, en virtud de lo establecido en el literal f) del Artículo once de la presente ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la cuarta transitoria. Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que esta disposición a parte de que formalmente está bastante mal redactada, en el fondo tiene un problema bastante grave, en cuanto a las disposiciones de la ley de Régimen Monetario y más regulaciones que norman el funcionamiento del Banco Central del Ecuador, porque definitivamente creo que esto sería una especie de obligación impuesta al Banco Central y no sé hasta qué punto es procedente hacerlo a través de una disposición de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una petición, señor Presidente, a la comisión, sobre específicamente esta disposición transitoria cuarta, que pida al Banco Central su criterio y su opinión, tanto sobre el aspecto económico como sobre

./.

el aspecto legal, creo que tendríamos una buena base para poder discutir sobre fundamentos ciertos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Adicionalmente, señor Presidente, considero que sería conveniente el que se especifique esta asignación para que tenga concordancia con el literal f) del artículo once va en calidad de qué, de aporte, de legado o de donación, en cuyo caso hay una estructura jurídica específica para cada uno de los casos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: para la comisión, independientemente del método legal, una parte fundamental es conseguir recursos de base, se plantearon dos mil millones, porque hay un gasto inicial de dos y medio millones de dólares para poder montar la procesadora. Así que el gobierno honrado y trabajador del doctor Borja, tiene la oportunidad de demostrar a Guayaquil un aporte importante para esta empresa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente: no es el momento oportuno para hacer esta observación, pero quiero que la comisión recoja esta inquietud, este proyecto va dirigido a solucionar un problema de Guayaquil, y al otro lado de Guayaquil por la creación del Cantón Eloy Alfaro-Durán, hay una gran población que trabaja en Guayaquil que está indisolublemente ligada al destino de Guayaquil, que viven los mismos problemas, de tal manera que yo sugiero la posibilidad de que el ámbito de esta nueva institución, abarque también el cantón Eloy Alfaro-Durán que prácticamente forma parte de Guayaquil, aunque exista una diferencia por la cantonización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: en virtud de la Reforma Tributaria de diciembre último, están prohibidas las donaciones del Banco Central y cuando se autoriza hacerlo por esa vía de acuerdo al literal f) del Artículo once de este proyecto, estamos contraviniendo ese esquema legal, que tome en consideración la comisión, para que armonice la forma de establecer los recursos de los que habla el proponente de este proyecto que lo ha denominado muy independiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente: plausible la forma como el Diputado Defina en forma tan jovial y alegre, acepta las críticas tan delicadas que se le han hecho al proyecto. Señor Presidente, yo veo que detrás de este proyecto hay una gran intención y me parece digno de resaltarlo, sacar de los cajones veintisiete millones de dólares que están guardados y que no tiene por qué continuar Guayaquil sopor-tando, que por diferentes tipos de problemas, no se ponga a funcionar una procesadora de basura y que para poder instalarla se necesita dos mil quinientos millones de su-cres, y me parece que en una función de eso está preparando este proyecto, y que además se piensa o parece que así es, que se debe crear una empresa de economía mixta para que haga funcionar la procesadora de basura y otras empresas de economía mixta para que recojan la basura y le entreguen a la procesadora y alguna otra empresa de economía mixta para que ayude a la limpieza de la ciudad y que llegue a esta procesadora y para eso se está formando un comité como paraguas, para darle forma a esto, me parece mucho más conveniente, señor Presidente, que la comisión, buscando el apoyo de organismos del sector público, estudie la posibilidad de montar una empresa de economía mixta en la que podría aportar capital del Banco Central, ya lo ha hecho

./.

en otros casos en alguna forma utilizar la maquinaria y hacer funcionar la procesadora, ahí eso sí me parece plausible, por qué, porque es justo entender que porque está guardado en cajones, diez años, un equipo que se va a destruir y que le haría mucho bien a la ciudad de Guayaquil, si ese es el interés, si esa es la intención, yo creo que con el apoyo del mismo Diputado Defina se podría buscar la forma de crear una empresa de economía mixta, que haga funcionar esos aparatos que están encajonados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, la siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Transitoria quinta, señor Presidente.- Mientras se dicte el reglamento a la ley y los reglamentos internos por parte del directorio del comité, se autoriza la contratación del Director Ejecutivo y de un máximo de diez funcionarios y empleados para el funcionamiento inmediato del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Considero, señor Presidente, que esta Disposición Transitoria es innecesaria; es decir, el momento en que entre en vigencia la ley, el directorio tiene las facultades establecidas en la Ley, con prescindencia de lo que se establezca posteriormente en el reglamento que tendrá que ser necesariamente coincidente con lo establecido en la ley, por un lado; por otro lado, no creo que la limitación a un máximo por ejemplo de diez funcionarios y por qué no cinco, me parece una disposición arbitraria sea conveniente. Por eso en términos generales creo que esta disposición transitoria quinta debe ser eliminada.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, el Presidente de la República es la autoridad competente para dictar

./.

reglamentos a la ley no el directorio. Segunda cosa, ya tiene dentro de la ley, pienso, tiene como facultad el directorio nombrar al personal dice, entre ellos inclusive al Director Ejecutivo y a los demás funcionarios que sean de su competencia y decidir sobre la remoción, movilización, integración de comisiones, etcétera, etcétera. Es tan abierto este literal h) del Artículo cinco, que le veo razón de que aquí se le limite, se lo faculta para contratar todo lo que necesite y de lo que hemos visto necesitaba según decía el Diputado Defina setecientas personas para hacer la selección de basura, entonces tendrán que contratar a todas las personas que sean necesarias; o sea, este artículo que tiene dos partes, la una es ilegal porque es el Presidente de la República el que dicta el reglamento y, la segunda, es innecesaria, porque es la facultad del Directorii, nombrar al personal que crea necesario, para, el cumplimiento de sus fines, señor Presidente, por lo tanto no debe existir esta disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sexto, señor Presidente: "La presente Ley, entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial, y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquiera otras generales o especiales que se le opongan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Diputado Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que no vaya como disposición transitoria, sino como Artículo final, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, los Considerandos del Proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La parte consi-

derativa: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, Considerando: Que las características del crecimiento urbano de la ciudad de Guayaquil es el producto de un fenómeno socio-económico de emigración poblacional que tienen sus orígenes en todo el territorio nacional y que se concentra en Guayaquil como punto de atracción; Que esto se expresa en el incremento del déficit de servicios básicos para la salubridad, por la falta de capacidad del municipio, para dar respuesta al mismo ritmo de la demanda, lo cual genera situaciones peligrosas de insalubridad pública; Que es deber de los organismos del Estado, buscar formas más eficientes para la dotación de servicios básicos, uno de cuyos mecanismos es la utilización de las formas empresariales de gestión; Que los diferentes sectores sociales y económicos de Guayaquil, tienen gran disposición para participar en las soluciones a las necesidades más apremiantes de la ciudad, para lo cual requieren solo del instrumento legal que los faculte a participar. En ejercicio de sus facultades constitucionales, Expide la siguiente Ley de Creación del Comité de Higiene Urbana de Guayaquil".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los Considerados del Proyecto, señores diputados. Sin observaciones. El Proyecto más las observaciones y la documentación pertinente, sírvase enviar, señor Secretario, a la Comisión de lo Laboral y Social, de conformidad con el Reglamento. Señores diputados, les agradezco por la asistencia y les convoco para la sesión del día de mañana a las cuatro de la tarde. Gracias, señores diputados.-----

- IV -

El señor Presidente da por terminada la sesión, siendo las veintiún horas diez minutos.-----

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Carlos Soto Valdiviezo,

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO DE SECRETARIA.